



UNIDAD XOCHIMILCO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA

MÓDULO XII (SOCIOLOGÍA Y SOCIEDAD)

TRIMESTRE 23-P

ASESOR: GERARDO TUNAL SANTIAGO

**LA VULNERABILIDAD SOCIAL COMO POSIBLE DETERMINANTE
DEL TRABAJO SEXUAL MASCULINO EN LA CIUDAD DE MÉXICO:**

EL CASO DE LOS *MAYATES* DE LA ALAMEDA CENTRAL

ALUMNOS:

**GONZÁLEZ MEJÍA IVÁN (2183065805)
ROMERO REYES BLANCA ESMERALDA (2193025760)**

CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

08 DE NOVIEMBRE DE 2023

Agradecimientos

A nuestro asesor, el profesor Gerardo Tunal Santiago, porque es una persona llena de conocimiento que admiro bastante. Gracias por su paciencia y dedicación a este trabajo ya que sin él no hubiera sido posible la realización del presente.

A mi madre, hermano y mi Roby que han sido mis compañeros de vida y que me han apoyado incondicionalmente, gracias por sus enseñanzas, su amor, comprensión y paciencia porque, sin duda alguna, son lo más importante y valioso que tengo. De igual manera, a mi abuelito Francisco porque fue el mejor abuelito que alguien puede tener y porque siempre me llenó de amor y comprensión.

A mi mejor amigo Ricardo que ha sido mi compañero desde el inicio de la carrera y ha estado siempre incondicionalmente, gracias por enseñarme el valor de una amistad verdadera y, por último, pero no menos importante, a Iván por ser mi compañero en esta aventura, tenerme paciencia y llenar cada uno de mis días de alegría, te amo infinitamente.

Esmeralda

A mi asesor, Gerardo Tunal Santiago, por su conocimiento, dedicación, tenacidad y paciencia que han sido fundamentales para el éxito de este proyecto.

A mi familia, Rosalba y Constantino que son mi principal apoyo emocional, social, económico y psicológico por lo cual estoy eternamente agradecido.

A mi hermana Monserrat que la considero como mi segunda madre ya que me ha apoyado en las etapas malas de la vida.

A mi compañera de tesina, Esmeralda, por querer compartir un instante de su vida conmigo.

Iván

Índice

Introducción	4
I. El carácter de la investigación	5
1.1. Planteamiento del problema	5
1.2. Justificación	15
1.3. Objetivos	19
1.4. Hipótesis	20
1.5. Metodología	20
II. Marco Teórico	25
III. Trabajo empírico	34
IV. Corolario	39
V. Fuentes de consulta	41

Introducción

Eligiendo la teoría de la vulnerabilidad social, las estrategias de supervivencia, la sociología del cuerpo, así como la teoría del trabajo abstracto como unidades de análisis y, tomando como marco histórico la legalización de la naturaleza del trabajo sexual en la Ciudad de México (CDMX) en el año 2014, la investigación que aquí se presenta tiene como objetivo general analizar la vulnerabilidad social como posible determinante del trabajo sexual masculino de los llamados *mayates* que laboran en la Alameda Central en la CDMX. Lo anterior se hizo con la intención de verificar si las promesas electorales del próximo nuevo jefe de gobierno de la CDMX¹, en torno a los grupos socialmente vulnerables, podrían reflejar los resultados en la investigación aquí llevada a cabo.

En el primer apartado se presenta el carácter de la investigación el cual contiene el planteamiento del problema de investigación y delimitación del sujeto de estudio en relación a cómo la vulnerabilidad social pudiera explicar el trabajo sexual masculino de los llamados *mayates* que laboran en la Alameda Central en la CDMX, el por qué es relevante analizar esta problemática; cuáles fueron las metas de esta investigación; a partir de qué supuestos se fundamentó este estudio y, cuáles fueron los instrumentos metodológicos a partir de la cual se probaron o dis probaron las hipótesis planteadas.

Posteriormente en el segundo apartado se analiza y discute en torno a las unidades de análisis usadas para examinar la unidad de observación de la problemática exhibida. Lo anterior con el objetivo de vincular a éstas los resultados obtenidos en torno a la vulnerabilidad social como posible causa del trabajo sexual masculino. En este apartado se evidencia la importancia social y el valor teórico-metodológico de la investigación que se llevó aquí a través de las teorías cuyo objeto de estudio son los grupos socialmente vulnerables.

En el tercer apartado se evidencian los resultados obtenidos a partir de la aplicación de cuatro entrevistas que incluyeron 140 índices empíricos derivados de una matriz de congruencia que relaciona cómo la disfunción familiar, el bajo o escaso nivel escolar, las adicciones, la situación de calle, la expulsión del núcleo familiar, la escasa o nula experiencia laboral fuera del trabajo sexual y, el conflicto con la aceptación de la orientación sexual de los sexoservidores menores y mayores de edad que se asumen como bisexuales u homosexuales podrían explicar el monto de los ingresos obtenidos y el tiempo invertido a dicha actividad, la discriminación debida a la orientación sexual de los sujetos aquí examinados, la exposición a la violencia a la que éstos están expuestos por dedicarse al trabajo sexual y, la satisfacción que pueden tener estos hombres al vender su cuerpo a otros hombres.

Finalmente, y a modo de corolario, se exhiben las conclusiones a las que se llegan a partir del estudio de los sujetos aquí examinados. Se advierte que la poca visibilidad de los trabajadores sexuales no hace sencillo aprehender a éstos por lo que las conclusiones a las que aquí se llegan sólo refieren a cuatro trabajadores sexuales. Esta limitación se subsanó con una guía de entrevista compuesta de 132 preguntas que permitieron tener un conocimiento profundo de cada uno de los sujetos referidos.

¹ El Jefe de Gobierno es el titular del poder ejecutivo en la CDMX y tiene a su cargo el poder de la administración pública, así como de la ejecución de decretar leyes dentro de la capital de la República Mexicana. El 2 de junio de 2024 se llevarán a cabo las elecciones electorales para ocupar este cargo y el ganador asumirá las funciones el 05 de diciembre del 2024. Véase: GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (2018), “Jefe de Gobierno de la Ciudad de México”, en *Gobierno de la Ciudad de México*, México, Gobierno de la Ciudad de México, <https://www.archivo.cdmx.gob.mx/gobierno/jefe-de-gobierno#:~:text=El%20Jefe%20de%20Gobierno%20es,Estatuto%20Org%C3%A1nico%20del%20Distrito%20Federal,28/08/23>.

I. El carácter de la investigación

1.1. Planteamiento del problema y delimitación del sujeto de estudio

Eligiendo la teoría de la vulnerabilidad social, las estrategias de supervivencia, la sociología del cuerpo, así como la teoría del trabajo abstracto como unidades de análisis y, tomando como marco histórico la legalización de la naturaleza del trabajo sexual en la CDMX en el año 2014, la investigación que aquí se exhibe tuvo como objetivo general analizar la vulnerabilidad social como posible causa del trabajo sexual masculino de los llamados *mayates* que laboraron en la Alameda Central en la CDMX durante el periodo que va del 09 de mayo al 06 de agosto del 2023. Lo anterior se hizo con la intención de verificar si las promesas electorales del nuevo jefe de gobierno de la CDMX, en torno a los grupos socialmente vulnerables, podrían reflejar los resultados en la investigación que aquí se hizo.

Como se puede observar, se utilizó como variable dependiente el trabajo sexual masculino, entendiendo el trabajo sexual como la actividad laboral en la que “...mujeres, varones y transexuales adultos y jóvenes [...] reciben dinero o bienes a cambio de sus servicios sexuales, ya sea de forma regular u ocasional...” (Campoamor, 2021:3). Lo anterior se amplía desde la perspectiva de Díez (2012) quien asevera que el trabajo sexual deviene en un “...pago con bienes económicos o de otro tipo u otro bien [...] por ejemplo, [...ropa, vivienda, regalos, alcohol, droga y/o estatus por la procuración...] del placer sexual del cliente [...] mediante el uso de la genitalidad u otras partes del cuerpo...” (1) de los sujetos que aquí se analizaron.

Aunque es común que los estudios sobre el trabajo sexual hablen de las mujeres que se dedican a esta actividad, en la práctica hay hombres que ofrecen estos servicios ya sea a mujeres o a hombres para acceder a los bienes que refiere Díez. Cabe aclarar que, cuando el vínculo sexual laboral es entre hombres, estos trabajadores sexuales no se asumen como homosexuales ni como bisexuales (Villalva, 2011) debido a que estos hombres ven a su cuerpo sólo como un instrumento por lo que solamente se vinculan emocionalmente con mujeres – independientemente de que éstas puedan o no ser sus clientas.

A lo anterior habría también que mencionar que, aunque en la intimidad los trabajadores sexuales que se relacionan laboralmente con clientes hombres podrían asumir el rol sexual de pasivos, es decir que se dejan penetrar de forma anal por sus clientes o son los que le hacen sexo oral a éstos o los que permiten que les practiquen anilingus, públicamente los trabajadores sexuales se asumen en el rol sexual activo, es decir quienes penetran de forma anal a sus clientes o los que practican anilingus a éstos o son los que reciben sexo oral de los hombres que los contratan. Esto, desde los imaginarios hegemónicos heterosexuales, feminiza a sus clientes y masculiniza a estos sujetos de estudio.

En las prácticas sexuales entre hombre también existe una categoría llamada inter, versátil, moderno o flexible² y en donde uno o todos los hombres involucrados en un acto sexual asumen indistintamente el rol de activos o pasivos. Dependiendo de su cercanía o lejanía a estas categorías se reconocen otras asociadas como interactivos (100% activos), inter-inter (50% para ambas categorías) e interpasivos (100% pasivos). En la realidad es difícil utilizar esta clasificación ya que existen homosexuales o bisexuales que socialmente se asumen como activos y que les practican a sus clientes felación y/o que éstos les hacen anilingus. Paralelamente a estas etiquetas que definen las prácticas sexuales de los hombres

² Estas categorías pueden variar entre países, regiones o grupos sociales, además que algunas de éstas ya están en desuso o se han incorporado algunas nuevas como la de heteroflexibilidad que refiere a personas heterosexuales abiertos a tener experiencias sexuales con personas de su mismo sexo –subterfugio lo anterior de la bisexualidad.

homosexuales o bisexuales, existe una *categorización espejo* que alude al comportamiento y a la apariencia³ y no a las prácticas sexuales. En este sentido, un homosexual o bisexual con *comportamiento femenino* puede ser percibido como sexualmente pasivo, aunque en la práctica sea incluso 100% activo. De igual forma, un bisexual que se asuma públicamente o en la intimidad con hombres como activo existe la posibilidad que no sea considerado como bisexual sino como homosexual pasivo o inter.

Lo anterior se complejiza más cuando los homosexuales y bisexuales tiene prácticas sexuales con mujeres transexuales, transgénero u hombres homosexuales travestis⁴ ya que esto podría reafirmar la supuesta heterosexualidad de los trabajadores sexuales porque, en términos de los imaginarios sociales heteronormados, estas tres categorías son más cercanas a una mujer cisgénero⁵, independientemente de que en la intimidad o públicamente estas mujeres transexuales, transgénero u hombres homosexuales travestis sexualmente funjan como activos (Ávila & Tunal, 2019). De hecho, es común que algunos trabajadores transexuales tengan como pareja sentimental a una mujer transexual, transgénero u hombre homosexual *muy femenino*. Todo lo anterior se hace más confuso si se consideran algunas otras prácticas sexuales que hacen los trabajadores sexuales o que les practican a éstos como el tocamiento de los pezones y/o lamer éstos -por mencionar un ejemplo. Se aclara que los besos en la boca no se consideran en esta argumentación debido a que en el trabajo sexual éstos aluden a una vinculación afectiva que diluye el trabajo sexual, por lo que, por principio, en el trabajo sexual se evita besar en la boca.

Lo que queda claro y más allá del trabajo sexual, es que hay una carga valorativa asociada al rol sexual y/o al comportamiento de los homosexuales o bisexuales que pone en la escala más alta a estos hombres que socialmente se asumen como 100% activos que no hacen felaciones pero si anilingus y que su apariencia es *masculina* en función de los estereotipos heterosexuales, obviamente más allá de que en la intimidad prefieran tener el rol pasivo o inter y realizar felaciones o que les gusta que les practiquen anilingus. Por el contrario, en el nivel valorativo más bajo se encuentran los homosexuales que socialmente reconocen

³ La moda ha tenido cambios en los modos y sentidos de vestir ya que primeramente las identidades de género fueron constituidas y organizadas binariamente hombre/mujer en función de la diferencia sexual. Esta división fue el sustento de los modos de vestir en donde las mujeres usaban vestidos que se asocian a *lo femenino* y los hombres pantalón vinculados a *lo masculino*. Lo anterior aumentó la separación de los géneros en el mundo social categorizando a sus miembros a partir de ciertos atributos considerados *normales* y, así, cuando la presentación de la persona no concuerda con las expectativas sociales, es altamente probable que surja un estigma y/o una sanción social. Véase: ÁVILA, M. D. & Tunal, G. (2019), "Transexualidad y precariedad laboral en la Ciudad de México", en *Revista Internacional de Humanidades*, 6(1), Estados Unidos de Norteamérica, Common Ground Research Networks, 44-66, <https://cgscholar.com/bookstore/works/revista-internacional-de-humanidades-volumen-6-numero-1-2fda8385-477c-43ad-abf0-f86ce9e787f4>, 22/08/23.

⁴ Se aclara que no necesariamente un hombre travesti es homosexual o bisexual ya que, aunque de manera voluntaria se coloque ropas o vestimentas totalmente opuestas a su sexo y se caracterice como el sexo opuesto, puede estar conforme con su sexo, lo acepta y no tiene ningún conflicto con su cuerpo ni con sus genitales. En este sentido la categoría travesti no está vinculada a la preferencia sexual de los sujetos en cuestión. Véase: ÁVILA, M. D. & Tunal, G. (2019), "Transexualidad y precariedad laboral en la Ciudad de México", en *Revista Internacional de Humanidades*, 6(1), Estados Unidos de Norteamérica, Common Ground Research Networks, 44-66, <https://cgscholar.com/bookstore/works/revista-internacional-de-humanidades-volumen-6-numero-1-2fda8385-477c-43ad-abf0-f86ce9e787f4>, 22/08/23.

⁵ La mujer cisgénero es aquella mujer que su identidad de género se relaciona con su sexo al nacer (genitales femeninos), es decir, que se siente conforme con haber nacido mujer y tener genitales femeninos, aunque no necesariamente su orientación sexual está dirigida hacia el sexo opuesto. Véase: TORRES *et al.* (2021), *Estudios de diversidad sexual y género desde la perspectiva de los Derechos Humanos*, España, Dykinson, 1-116, https://www.researchgate.net/publication/355159260_Estudios_de_diversidad_sexual_y_genero_desde_la_perspectiva_de_los_Derechos_Humanos, 28/08/23.

ser penetrados analmente, que les hacen sexo oral a otros hombres, que les gusta que les practiquen el anilingus, que tienen una apariencia o *comportamiento femenino* y que emocionalmente sólo se vinculan con otros hombres.

Se trata de una tipología reproducida desde la construcción heteronormada de las personas que se evidencia casi de forma exacta en los homosexuales y bisexuales⁶. De este modo, ser un hombre que penetra analmente a otros, que no hace felaciones, pero si anilingus y que además se relaciona emocionalmente y sexualmente con mujeres cisgénero es la razón por la que los trabajadores sexuales no se asumen ni como homosexuales ni como bisexuales. Para los trabajadores sexuales el homosexual o bisexual es el cliente y no ellos, lo cual pudiera dar pista de por qué con sus clientes si usan preservativo, pero al tener prácticas sexuales con mujeres ellos mismos no quieren usar condón aun cuando éstas se los pidan⁷.

Debido a los argumentos previos, es común que los trabajadores sexuales cuyos clientes son únicamente hombres no se asuman como sexoservidores (Villalva, 2011) posiblemente por la connotación asociada a la homosexualidad y/o bisexualidad bajo la práctica sexual de asumir un rol pasivo. Situación que pudiera no ocurrir cuando las clientes son mujeres ya que esto socialmente pone a los trabajadores sexuales en un estatus de *dominante, masculino* y de *macho alfa* que no sólo tiene un grupo de mujeres que lo desean, sino que además pagan por sus servicios sexuales. De este modo, a las unidades de observación aquí seleccionadas se les suele llamar *mayates* haciendo referencia al animal llamado Mayate (del náhuatl máyatli) el cual es un escarabajo verde que suele criarse en estiércol y alimentarse de éste. En este sentido a los trabajadores sexuales objetos de estudio se les nombra así debido a que socialmente se asume que éstos son *los hombres* (sexualmente 100% activos y con comportamientos 100% *masculino*) en la relación carnal con sus clientes hombres por lo que, al igual que estos escarabajos, tienen contacto con el excremento pues se cree que ellos son los que penetran analmente a sus clientes hombres.

Lo anterior pudiera explicar por qué, no sólo los sexoservidores, la sociedad no considera a los trabajadores sexuales como tal. En todo caso la carga valorativa negativa asociada a éstos es muy diferente a cómo socialmente se percibe a las mujeres que se dedican al trabajo sexual ya que a los sexoservidores no se les considera como trabajadores sexuales sino como *vividores* que intercambia favores sexuales o compañía a cambio de dinero u otros bienes, (Villalva, 2011), e incluso que su trabajo va asociado a robar tanto a sus clientes como a los que no lo son, amén de que es común que se les considere como drogadictos, situación la anterior que hace que sea común que la mayoría de los sexoservidores ya hayan estado purgando penas en prisión por robo (Osorio *et al.*, 2006).

Cabe destacar que cualquiera de las problemáticas exhibidas en el trabajo sexual se matizan en función de la edad de los sexoservidores ya que ésta no sólo tiene implicaciones en el ejercicio de dicha actividad, sino también en el tipo de vulnerabilidad que podría provocar ésta y también en las consecuencias jurídicas y las sanciones morales en torno a este tipo de trabajo. Por consiguiente, para metodológicamente dimensionar la variable dependiente de la cual aquí se partió, el sujeto de estudio se clasifica en sexoservidores menores y mayores de edad. De acuerdo con la última reforma, publicada en el Diario Oficial de la Federación, en la

⁶ Cabe mencionar que, estas etiquetas también son usadas entre las lesbianas, pero en sentido inverso ya que si se tiene el rol sexualmente pasivo (ser penetradas con el uso de un objeto que aluda a un pene o con alguna parte del cuerpo) es considerada *menos lesbiana*, obviamente bajo la carga valorativa negativa que socialmente se asocia a este colectivo.

⁷ Véase: URIBE, P & HERNÁNDEZ, G. (2000), "Sexo comercial e infecciones de transmisión sexual (ITS) en la Ciudad de México", en *Papeles de Población*, 6(23), México, Universidad Autónoma del Estado de México, 203-219, https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-7425200000100010, 28/08/23.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes son considerados niños a aquellos que tienen menos de 12 años o bien adolescentes los que tienen más de 12 años pero menos de 18 años, mientras que los mayores de edad serán aquellos que tienen más de 18 años de vida (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 2023)⁸.

Estas dos dimensiones metodológicas se disgregaron aquí a partir de dos indicadores a saber para cada una de éstas, es decir, la primera dimensión considera a los sexoservidores menores de edad autoasumidos como homosexuales y a los sexoservidores menores de edad autoasumidos como bisexuales. Para la segunda dimensión se tiene a los sexoservidores mayores de edad autoasumidos como homosexuales y a los sexoservidores mayores de edad autoasumidos como bisexuales. González (2001) asevera que el concepto de homosexualidad se comenzó a usar en el siglo XIX para aludir a individuos que sostenían relaciones sexuales con otros de su mismo sexo por lo que eran considerados como personas con vicios o desviados genéticamente. Con las conquistas logradas en el presente siglo por la comunidad compuesta por Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transgéneros, Transexuales, Intersexuales, Queer y Más (LGBTTTIQ+), el concepto de homosexualidad, en teoría, no tiene ya esta carga ética en tanto que la homosexualidad se considera como una de las tantas expresiones identitarias de género y de orientación sexual. Asimismo, es importante mencionar que, aunque ya existe la categoría de lesbiana, el término de homosexualidad hay quienes lo usan no sólo para referirse a hombres que se vinculan afectiva y sexualmente con otros hombres sino también a mujeres que se sienten atraídas física y emocionalmente hacia otras mujeres.

No únicamente el concepto de homosexualidad sino también el de bisexualidad tiene varias acepciones que devienen no sólo de tratamientos potestativos sino también de las diversas categorizaciones sociales locales en torno a ésta y los diferentes posicionamientos que tienen los investigadores al tratar a estas personas bajo una problemática en específico. De esta forma, la bisexualidad comúnmente hace referencia a las personas que se sienten atraídos/as afectiva y sexualmente por hombres y mujeres. No sólo dentro sino fuera del colectivo LGBTTTIQ+, se trata de una categoría muy difusa porque es común que las personas bisexuales se autoasuman como heterosexuales e incluso que tengan una vida de pareja (bajo cualquier tipo de matrimonio) con una persona del sexo opuesto debido a la carga negativa que en la práctica aún existe sobre dicho subcolectivo. A lo anterior habría que agregar que las personas bisexuales tienen temporadas en las que sólo tienen relaciones sexuales con personas de su mismo sexo y otras con las del sexo contrario, situación anterior que podría invisibilizar a las personas bisexuales.

Los dos indicadores que integran cada una de los dos subproblemas de investigación fueron disgregados a partir de los ingresos monetarios que obtienen los sujetos de investigación; a la discriminación en torno a vincularse sexualmente con personas del mismo sexo; a la violencia inherente a este tipo de trabajo; a la jornada de laboral de los trabajadores sexuales y, a la satisfacción derivada del ejercicio del trabajo sexual. El primer índice empírico refiere a los ingresos como la cantidad de dinero que reciben los sexoservidores por parte de sus clientes como pago por los servicios sexuales prestados a éstos. Como ya se mencionó, además de la tarifa de dinero que cobran los trabajadores sexuales, existe la posibilidad de

⁸ La relación entre la edad y el trabajo sexual discurre de forma igual sobre la percepción heteronormada que se tiene tanto de hombres como de mujeres. De este modo y en general, una mujer con más edad pierde su atractivo mientras que un hombre con más años resulta *más interesante* para las mujeres. Así, se pueden encontrar hombres que ejercen el trabajo sexual que ya no son jóvenes pero que siguen siendo atractivos para los clientes. Situación contraria a las sexoservidoras ya que si bien hay una gran proporción de éstas que no son jóvenes, éstas tienen menos clientes e incluso llegan a cobrar menos que las trabajadoras sexuales más jóvenes.

que éstos reciban un extra y/o algunos otros bienes—obviamente todos éstos dependen de la satisfacción del cliente.

El segundo índice empírico alude a la discriminación como práctica cotidiana que da un trato desfavorable o de desprecio a determinada persona o grupo derivado del origen étnico, la edad, la condición social, el credo religioso y/o el estado de salud (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2015) o como las que podrían aquejar al sujeto de estudio aquí referido como es el tipo de trabajo, la condición social, la orientación sexual y la identidad de género percibidas socialmente. Todas estas discriminaciones devienen en la no aceptación social de considerar a los trabajadores sexuales como sujetos políticos con posibilidades de decisión como cualquier persona.

El tercer índice empírico tiene que ver con la violencia física, sexual y psicológica a la cual podrían estar expuestos los sujetos de estudio referidos por parte de sus familiares, clientes, autoridades policiacas, hoteleros y trabajadores de bares y restaurantes. A lo anterior habría que agregar la violencia ejercida de un trabajador sexual a otro y la que se puede generar en la compra-venta de drogas. Posiblemente la génesis de estas violencias podría estar en las vulnerabilidades que enmarcan el trabajo sexual como la disfunción familiar; la expulsión del núcleo familiar; la situación de calle; la nula o escasa escolarización; las adicciones; la nula o escasa experiencia laboral fuera del sexo servicio, y las preferencias sexuales —por mencionar sólo algunas.

El cuarto índice empírico tiene que ver con la jornada laboral la cual no sólo refiere al tiempo durante el cual una persona se encuentra a disposición de un jefe para prestar su trabajo, sino también a la cantidad de tiempo que invierten los trabajadores informales para llevar a cabo su actividad laboral. Evidentemente las jornadas de los trabajadores sexuales se presume que están en función de las horas y días en que los clientes están fuera de sus horarios laborales o familiares por lo que generalmente las horas de trabajo se incrementan en la noche, en los días festivos y los fines de semana (Ramírez & Tunal, 2016).

El quinto y último índice empírico está asociado a la satisfacción laboral en tanto un estado emocional positivo o placentero subjetivo en torno a la práctica laboral. Aunque hay estudios que evidencian que el sector formal produce mayor satisfacción laboral (Temkin & Cruz, 2018), también existen otras investigaciones que exponen que los trabajadores informales tienen altos índices de satisfacción en el trabajo debido a que éste les permite hacer coincidir su mundo laboral con su vida cotidiana, amén de la flexibilidad que la informalidad laboral lleva implícita y que subsume y diluye las preocupaciones laborales a las esferas del no trabajo (Arcos & Tunal, 2014).

Los índices empíricos detallados son explicados a la luz de la disfunción familiar; la expulsión del núcleo familiar; la situación de calle; el bajo o escaso nivel escolar; las adicciones; la escasa o nula experiencia laboral fuera del ámbito del trabajo sexual y, los conflictos derivados por mantener relaciones sexuales con hombres asumiéndose como heterosexual. Todas éstas entendidas como estados de indefensión que, la más de las veces, son de origen como el nacer en una familia pobre, pertenecer a una minoría étnica, tener una expresión de género no hegemónica, etcétera (Martínez & Tunal, 2020). También dichas indefensiones pueden evidenciarse en alguna parte de la vida como tener una orientación sexual no heteronormada o dedicarse al trabajo sexual, por ejemplo. Pero en ambos casos, se trata de situaciones que limitan y/o ponen en desventaja a las personas ante amenazas objetivas o subjetivas del sistema social como las que podrían estar experimentando los sujetos de estudio investigados.

Así, la disfunción familiar es una vulnerabilidad que podrían estar experimentando los sexoservidores debido a que en sus senos familiares no hay una adecuada distribución de los

recursos emocionales lo cual expresa problemáticas que impiden el correcto funcionamiento de sus familias y que inciden en la personalidad de sus integrantes haciendo que éstos reproduzcan disfuncionalidades por adicciones, por violencia, por abusos, relaciones inadecuadas entre padre y madre o, por abandono. Cabe citar que también la disfunción familiar puede estar asociada a la empatía y al respeto a los límites de todos y cada uno de los miembros que integran una familia (Delgado & Barcia, 2020).

Lo anterior puede llevar a la expulsión voluntaria e involuntaria del núcleo familiar ya que el no entendimiento de los sujetos de sus dinámicas familiares disfuncionales alimenta la misma disfunción rebasando a los involucrados haciéndolos partícipes activos de esta disfunción o alejándolos del seno familiar (Sandoval, 2007). Para el caso que aquí ocupa, existe la posibilidad de que los sexoservidores sean el origen de la disfunción familiar por la cual son expulsados de sus familias con la finalidad de recobrar las sinergias familiares establecidas. Cualquiera que sea el caso, se trata de un círculo vicioso operado por la disfunción familiar y las rupturas en torno a éstas.

Tanto la disfunción familiar como la expulsión del núcleo familiar incrementa las posibilidades de vivir en una situación de calle ya que las personas que viven en las calles son gente sin hogar con vínculos familiares rotos debido a la inestabilidad en sus familias de pertenencia y que, en algunos casos, han sido abandonados o expulsados por éstas. Se trata de personas que comen, duermen, trabajan, hacen amistades, juegan en la calle y no tienen otra alternativa que desplegar estrategias de sobrevivencia ante esta vida. Es común que algunos niños o adolescentes se muden a las calles debido a que fueron abusados física, emocional y/o sexualmente, porque tienen un problema de salud mental, por ser adictos a alguna droga o, por causas de una orientación sexual y/o identidad de género no hegemónica (Gobierno de la Ciudad de México, 2023a).

Huelga decirlo, las tres situaciones anteriores impactan negativamente en la escolaridad de los niños o adolescentes ya que los conflictos familiares pueden ser el centro donde se concentran todos los pensamientos de los involucrados haciendo que los aprendizajes se diluyan en las problemáticas familiares. También puede ocurrir que la disfunción familiar se traslade a los espacios áulicos provocando conflictos que llevan a las instituciones escolares a expulsar del sistema al estudiante problemático o a coaccionar a éste para que decida no continuar en la escuela. Cuando la disfunción familiar expulsó a alguno de sus miembros o éste decidió abandonar el núcleo familiar, las posibilidades de escolarizarse son muy bajas ya que se tiene que hacer frente a situaciones prioritarias como sortear los peligros que significa vivir en la calle, conseguir alimento y algún lugar donde resguardarse para descansar (Román, 2013).

Si bien se reconoce que es común que los niños y/o adolescentes con problemas de adicciones sean expulsados del seno familiar, la situación de calle puede no sólo potenciar el incremento del consumo de droga de éstos sino ser el espacio en donde se comienza a drogar la gente que no tienen hogar ni vínculos familiares. No sólo las drogas les ocasionan daños mentales y físicos a los niños o adolescentes en situación de calle, sino también la adicción a éstas hace que éstos delinquen o practiquen el trabajo sexual (Mata, 2021). Así, las adicciones de estas personas enmarcadas en la disfunción familiar, la expulsión del núcleo familiar, la situación de calle y el bajo o escaso nivel escolar puede conducir a situaciones más límites como tener prácticas sexuales sin protección con sus clientes y con los que no lo son. De

hecho, hay testimonios en los cuales los clientes les ofrecen a los sexoservidores más dinero si tienen relaciones sexuales sin preservativo⁹.

Evidentemente, este rosario de vulnerabilidad anula casi cualquier posibilidad de que los trabajadores sexuales tengan trayectorias laborales, formales e informales, previas antes de dedicarse al trabajo sexual entendido como un comercio sexual del cual hay vestigios desde tiempos remotos. De esta forma, el desarrollo y la categorización de trabajo sexual ha ido cambiando de acuerdo con los contextos en los que se desarrolla esta actividad laboral permitiendo establecer dentro de la categoría del comercio sexual la prostitución, el trabajo sexual/erótico, el turismo sexual, la explotación sexual de adultos, la pornografía infantil/adulta y la trata de personas con fines sexuales –categorías que por su misma esencia se desenvuelven generalmente en el marco de la informalidad laboral lo cual implica dificultad su cuantificación (Tirado, 2010).

En 1940 la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, como máxima autoridad judicial, emitió una resolución donde establecía un precedente con respecto a la en ese entonces llamada prostitución en donde ésta era tolerada por ser una necesidad biológica y social. No era considerada como un trabajo permitido por el sistema normativo en tal nación y, en consecuencia, era visto como un acto delictivo y, por cuestiones morales y religiosas, como algo sucio que hacían principalmente las mujeres. Fue hasta el 31 de enero de 2014 cuando el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal¹⁰ tomó en cuenta el panorama y la situación que viven las personas que se dedican al trabajo sexual y reconoció a éste como un empleo. Es en este sentido que, en la investigación que aquí se presenta, se eligió como marco histórico el año de 2014 ya que es cuando en México se modifica la Ley Federal del Trabajo (LFT) a fin de determinar la naturaleza del trabajo sexual como una actividad personal realizada de manera libre y voluntaria, por una persona mayor de edad y consciente de sus acciones que busca ser remunerada. El capítulo número XVIII del artículo 219 modificado en el 2014 tenía como objetivo “...garantizar la salud, dignidad, los derechos y el valor de la persona humana. [...] puntualiza que, si el intercambio [...] sexual [...] carece de la voluntad y libre consentimiento de la persona que presta el servicio [...] sexual [...], o se compromete [...] o se [...] está empleando violencia, intimidación, engaño, o abusando de una situación de superioridad, de necesidad o vulnerabilidad del sexo servidor, se aplicarán las disposiciones penales correspondientes...” (Senado de la República, 2014:s/p). En esa misma línea, se prohíbe el ejercicio del servicio de relaciones sexuales por personas menores de edad, y se establece que el ejercicio de esta actividad deberá realizarse de manera individual y nunca bajo la subordinación, administración o mando de una tercera persona.

También en esta ley “...se determina como ilegal el ejercicio del servicio de relaciones sexuales a las personas que padezcan de alguna enfermedad sexualmente transmisible [...]ETS...] u otra grave en período infectante que ponga en riesgo de contagio la salud de otra por relaciones sexuales [...]por lo que se...] impone a las personas que se dedican al servicio

⁹ Véase: URIBE, P. & HERNÁNDEZ, G. (2000), “Sexo comercial e infecciones de transmisión sexual (ITS) en la Ciudad de México”, en *Papeles de Población*, 6(23), México, Universidad Autónoma del Estado de México, 203-219, https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252000000100010, 28/08/23.

¹⁰ La Constitución Política de la Ciudad de México que entró en vigor en el 2018 sustituyó al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal cambiando de nombre al extinto Distrito Federal (D. F.) por Ciudad de México (CDMX). Véase: SENADO DE LA REPUBLICA MEXICANA (2019), “Iniciativa con proyecto de decreto por el que se abrogan el estatuto del Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal a cargo del diputado Francisco Javier Saldivar Camacho del grupo parlamentario de encuentro social”, en *Gaceta Parlamentaria*, México, Senado de la República Mexicana, https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_comision_permanente/documento/95932#:~:text=La%20Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20de%20la,Federal%20por%20Ciudad%20de%20M%C3%A9xico,13/10/23.

de relaciones sexuales el deber de participar en las actividades culturales, académicas, capacitación y bienestar social que promueva la autoridad sanitaria...” (Senado de la República, 2014:s/p). Esta modificación a la LFT se hizo posible debido a la iniciativa de la entonces senadora Mónica Tzasna Arriola Gordillo, integrante del partido político Nueva Alianza¹¹, que propuso que se considerará al trabajo sexual como cualquier otro trabajo y fuera susceptible de los derechos y obligaciones laborales ya que las difusas leyes en torno al sexo servicio exponen situaciones de esclavitud y trata de personas.

Dicha senadora aseveró que, otro motivo más para hacer posible la legalización del trabajo sexual fue la ausencia de una protección laboral a causa de una sociedad arcaica y con visión rezagada sustentada en valores morales y religiosos que está provocando un descuido a un problema social grave que debía ser atendido. Se trata de un fenómeno social creciente que plantea alarmantes cuestiones, no sólo de sanidad pública, de moralidad y de discriminación de las personas en función de su sexo, sino también en relación con los derechos humanos fundamentales de un número cada día mayor de personas ocupadas en el sector del sexo que requieren de un sistema normativo moderno y adecuado que priorice la dignidad y el valor de los trabajadores sexuales bajo elementos objetivos de su ocupación y no de los dogmas ideológicos en torno a ésta (Senado de la República, 2014:s/p).

Después de 2014 es hasta 2020, a partir de las propuestas de la ahora diputada María Clemente García Moreno del partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA)¹², cuando se establecen derechos a los trabajadores sexuales de la CDMX aludiendo a que toda aquella persona que se dedique al trabajo sexual debe ser de forma voluntaria y sin un tercero como intermediario. También se determinó que aquellas personas dedicadas a dicho trabajo deberán llevarlo a cabo en una instancia limpia y que los trabajadores sexuales no deben “...ser discriminados por su actividad laboral [...] y tienen derecho...” [...] a la protección de la salud para la atención integral y gratuita cuando no cuenten con seguridad social...” (Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación, 2022:4).

En relación a la delimitación temporal de la investigación que aquí se expone, se determinó el período que va del 09 de mayo al 06 de agosto del 2023 debido a que a partir de ese 9 de mayo del presente es cuando en México, en el Diario Oficial de la Federación (2023)¹³, se decreta el final de la emergencia sanitaria por el virus SARS Cov-2¹⁴ por lo que se eliminan

¹¹ Nueva Alianza fue un partido político con ideología de centro izquierda que operó entre 2005 y 2018 y que obtuvo su registro el 15 de julio de 2005. Véase: FLORES, A. (2015), “Surgimiento y permanencia del partido Nueva Alianza en el sistema de partidos en México”, en *Espacios Públicos*, 18(42), México, Universidad Autónoma del Estado de México, 59-88, <https://www.redalyc.org/pdf/676/67639329003.pdf>, 18/09/23.

¹² MORENA es un partido político con ideología neopopulista de izquierda que fue creado el 2 de octubre de 2011 como un movimiento político y social impulsado por Andrés Manuel López Obrador, actual presidente de los Estados Unidos Mexicanos, como parte de su campaña presidencial en las elecciones federales de 2012. El 20 de noviembre de 2012 este movimiento se constituyó como una asociación civil cuyo objetivo principal era derrocar, por la vía de las votaciones electorales, al anterior régimen del partido político llamado Partido Revolucionario Institucional (PRI). Véase: MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL SONORA (2023), “Historia de Morena”, en *Página Oficial Del Comité Ejecutivo*, México, MORENA, <https://morenasonora.org/historia-morena/>, 18/09/23.

¹³ Véase: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (2020), “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19)”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, Secretaría de Gobernación, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590745&fecha=30/03/2020#gsc.tab=0, 05/09/23.

¹⁴ El SARS-Cov-2 es el virus causante de La COVID-19 el cual se identificó por primera vez el 17 de noviembre de 2019 en Wuhan, China. Para el 11 de mayo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) la clasificó, por su propagación y gravedad, como una pandemia. El desarrollo del SARV-Cov-2 virus ha tenido un seguimiento exhaustivo por parte de este organismo hasta la fecha, siendo el objetivo de éste el poder informar a la población sobre las medidas que se deben tomar ante los contagios de este virus en cualquiera de sus

restricciones para que la población pueda ejercer sus actividades sociales, económicas y educativas con *normalidad*¹⁵. Así, tanto los trabajadores sexuales como los clientes pudieron reanudar los vínculos mercantiles que hay entre ellos y que cobran vida en la Alameda Central de la CDMX¹⁶. Aunque se contactaron a los sujetos de estudio en el mes de octubre del presente año, se trata de sexoservidores que han estado trabajando desde el 09 de mayo de 2023 en el espacio mencionado hasta la fecha en la que les aplicó el instrumento para recabar los datos para probar o disprobar las hipótesis aquí planteadas. Se espera que los resultados obtenidos en la investigación que aquí se presenta puedan ser contrastados en una siguiente investigación con las promesas de campaña del nuevo Jefe de Gobierno de la CDMX en torno la iniciativa de la saliente Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum Pardo¹⁷ de modificar el artículo 27 de la fracción VII de la Ley de Cultura Cívica para que en la práctica realmente se despenalice el trabajo sexual¹⁸.

Para analizar el problema de investigación aquí expresado se recurrió a la teoría de la vulnerabilidad social la cual estudia "...el carácter de las estructuras e instituciones [...] y al impacto que éstas provocan [...negativamente...] en comunidades, familias y personas en distintas dimensiones de la vida social..." (12-13). A juicio de Pizarro (2001), la vulnerabilidad

variantes y sus fases, así como para evitar su propagación. Las diferentes vacunas aplicadas a la población mundial ayudaron a controlar las defunciones y los contagios relacionados al virus del SARS-Cov-2 lo cual permitió que el 5 de mayo de 2023 la OMS hiciera la declaratoria del fin de la pandemia derivada del SARS-Cov-2. Véase: ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2020), *Organización Mundial de la Salud*, Suiza, Organización Mundial de la Salud, <https://www.who.int/es>, 05/09/23; ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (2020), "La OMS caracteriza a COVID-19 como una pandemia", en *Notas de prensa*, Suiza, Organización Panamericana de la Salud, <https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2020-oms-caracteriza-covid-19-como-pandemia>, 05/09/23; GOBIERNO FEDERAL (2020), "Acuerdo por el que se declara emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19)", en *Diario Oficial de la Federación*, México, Gobierno Federal, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/544325/CSG_300320_VES.pdf, 05/09/23 y, ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2023), *Organización Mundial de la Salud*, Suiza, Organización Mundial de la Salud, <https://www.paho.org/es/noticias/6-5-2023-se-acaba-emergencia-por-pandemia-pero-covid-19-continua>, 05/09/23.

¹⁵ En contraposición de la *nueva normalidad* la cual fue una estrategia implementada por el gobierno de México en 2020 en donde el principal objetivo fue la reapertura de actividades económicas, sociales y educativas durante y posterior al confinamiento provocado por La COVID-19. Dicha estrategia consideró la reapertura de actividades esenciales tipificadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la cuales no estaba incluido el trabajo sexual, Véase: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (2020), "La nueva normalidad", en *IMSS Digital*, México, Instituto Mexicano del Seguro social, <https://www.gob.mx/covid19medidaseconomicas/acciones-y-programas/nueva-normalidad-244196>, 28/08/23.

¹⁶La Alameda Central se encuentra en el centro de la CDMX y está limitada al norte por la avenida Hidalgo, al sur por la Avenida Juárez, al este por la calle Ángela Peralta y al oeste por la calle Doctor Mora. Esta alameda se creó en 1592 gracias a una idea del hijo del Virrey Luis de Velasco para el embellecimiento de la "Gran Ciudad de México" y para proporcionar un lugar de recreación a sus habitantes. Véase: HERRERA, E. (1992), "La Alameda Central", en *Mediateca INAH*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/guia%3A101>, 19/09/23.

¹⁷ Claudia Sheinbaum Pardo fue la más reciente Jefa de Gobierno de la CDMX y pertenece a MORENA. Estuvo en posesión del cargo del 5 de diciembre del 2018 al 13 de junio del 2023. Cabe mencionar que ella se separó antes de su cargo para postularse y hacer campaña por el mismo partido a las elecciones presidenciales en México que se llevarán a cabo el 2 de junio de 2024 para cubrir el período presidencial del 05 de diciembre del 2024 al 1 de octubre de 2030. Véase: MORENO, V. (2019), "Claudia Sheinbaum Pardo", en *Busca biografías*, México, Víctor Moreno, <https://www.buscabiografias.com/biografia/verDetalle/10952/Claudia%20Sheinbaum>, 18/09/23.

¹⁸ Véase: CORONA, S. (2019), "Sheinbaum regresó las reformas a la Ley de Cultura Cívica por sanciones a prostitución", en *El Universal*, México, El Universal, <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/sheinbaum-regreso-las-reformas-ley-de-cultura-civica-por-sanciones-prostitucion/>, 28/08/23.

se manifiesta en distintas dimensiones de la vida social, tales como el trabajo, capital humano, capital físico y las relaciones sociales. Todas éstas manifestadas, por ejemplo, a través de la disfunción familiar, la expulsión del núcleo familiar, la situación de calle, el bajo o escaso nivel escolar, las adicciones, la escasa o nula experiencia laboral fuera del ámbito del trabajo sexual y/o los conflictos en torno a la orientación sexual. Es en este orden de ideas que las teorías de la vulnerabilidad social hacen su objeto de estudio las fragilidades, debilidades, susceptibilidades o falta de capacidades y resiliencia, que favorecen los efectos adversos diferenciados socialmente entre personas, grupos y comunidades (Tate, 2012) como el caso de los trabajadores sexuales.

Al enfrentarse los grupos sociales o individuos a una situación que los vulnera, hace que, consciente o no, desplieguen una serie de estrategias que permitan anular o minimizar los efectos sociales y naturales amenazadores. Al respecto Argüello (1980) menciona que, "... el concepto [...] de estrategias de supervivencia..." ha tendido a ser comprendido como el comportamiento que adoptan las unidades familiares con el propósito de asegurar la reproducción material y biológica del grupo social en los que éstas se insertan..." (2). Es en este sentido que aquí se consideró necesario acompañar la perspectiva de las teorías que estudian las vulnerabilidades sociales de la teoría de las estrategias de sobrevivencia la cual analiza las formas y recursos que los individuos utilizan ante una situación de inseguridad e indefensión a consecuencia del impacto provocado por algún tipo de evento económico o social como las que podrían estar experimentando los trabajadores sexuales.

Al verse expuestos los sexoservidores a las vulnerabilidades mencionadas el margen de recursos que emplean para afrontar éstas es muy reducido, a tal grado que sólo cuentan con su cuerpo como una forma de acceder a recursos monetarios para sobrevivir en la calle, pagar un cuarto de hotel, comprar alimentos, adquirir drogas y/o hacerle frente a la violencia a la que cotidianamente están expuestos. Así, el cuerpo de los sexoservidores es un vector semántico por medio del cual se construye la evidencia de su relación con ese mundo hostil al que tienen que presentarse día a día con una presencia corporal primitiva a través del contacto con sus clientes. Lo anterior hizo necesario que aquí se considerara a la sociología del cuerpo como una forma interpretativa, no solamente de las actividades perceptivas de los sujetos a examinar, sino también de la expresión de sus sentimientos, de la categorización que hacen del mundo, de sus hábitos de interacción, de su gestualidad y la mímica, de su relación con el sufrimiento y el dolor, de su apariencia como mecanismos de defensa y, de los sutiles juegos de la seducción como única vía de vincularlos a una realidad que se les presenta de forma muy agresiva (Le Breton, 2002).

Quizá más que en otros trabajos, los trabajadores sexuales al trabajar casi sólo con su corporeidad eluden sus expresiones cotidianas de cómo viven, significan y resignifican su trabajo. Es por lo anterior que, la teoría marxista del trabajo abstracto se requirió para analizar el trabajo sexual reducido sólo a tiempo, sin considerar lo que se hace en este tiempo, por ejemplo, que un hombre que mantiene relaciones sexuales constantes con hombres lo hace homosexual o bisexual y que una erección es un indicativo de excitación sexual entre los hombres más allá de que en esta práctica y en esta negación de placer medie una remuneración económica. Como ya se mencionó previamente, el no auto reconocimiento de los sexoservidores como homosexuales o bisexuales evidencia que sus relaciones sexuales con otros hombres sólo son el patrón de medida en la equivalencia en que intercambian su cuerpo por dinero, es decir se trata de una autointerpretación del trabajo despojada de toda cualidad.

1.2. Justificación

La prostitución es un fenómeno social que ha existido desde hace mucho tiempo y que su concepción como trabajo sexual que refiere al intercambio sexual entre personas a cambio de dinero u otros bienes no es de reciente data. Los primeros registros de este fenómeno se encuentran en la edad primitiva en donde las primeras civilizaciones, excepto en Roma, como Egipto, Grecia y lo que es actualmente Europa Occidental se practicaba la llamada *prostitución hospitalaria* la cual consistía en que el anfitrión de la tribu ofreciera a los hombres extranjeros, como forma de bienvenida, alimentación, alojamiento, así como a *sus mujeres* (Farías, 2014).

Durante la edad antigua surge la denominada *prostitución sagrada* la cual se practicó principalmente en el Antiguo Oriente donde surgieron las primeras civilizaciones como la mesopotámica. Durante esta etapa las mujeres, antes de contraer matrimonio, tenían la obligación de entregarse a varios hombres en el templo. Cabe mencionar que, dicha práctica no fue aplicada en todas las culturas de esa región ya que, por ejemplo, en la religión judía la prostitución se consideraba una acción delictiva por lo que la mujer que la llevara a cabo era castigada quemándola en vida (Farías, 2014).

Farías (2014) asevera que es en Grecia en donde surge la *prostitución civil* y comienzan a existir establecimientos de burdeles públicos en Atenas. Solón de Atenas¹⁹ fue considerado el fundador de la primera casa de prostitución en dicha ciudad en el año 594 a. C. con base a la reglamentación de la prostitución que frenara los desenfrenos sexuales de las mujeres y las prácticas homosexuales entre los jóvenes motivadas por no poder acceder a tener prácticas sexuales con mujeres. Pese a que la entonces llamada prostitución, incluso hoy en día, se asocia a las mujeres, cabe señalar que en Grecia ésta era practicada por hombres también, principalmente por adolescentes que eran esclavos que solían trabajar en burdeles atenienses, con vestimentas diferentes al resto de la población, por un salario completo de un trabajador ordinario y que tenían que pagar impuestos, aunque fueran esclavos (Fayanás, 2021).

Durante la época colonial en La Nueva España ya hay indicios de leyes sobre la prostitución en donde el Estado y la Iglesia reconocían ésta, pero esto no implicó que las prostitutas fueran aceptadas, por el contrario, fueron marginadas y estigmatizadas como *pecadoras* por lo que se "...intentó redimirlas con rezos y leyes, y se erigieron para ellas centros de corrección especiales..." (Ríos & Suárez, 1990:7). El cristianismo durante la Nueva España condenó la prostitución por considerarla un grave problema moral que atentaba contra el orden impuesto por Dios por lo que las prostitutas eran vigiladas por los órganos policiales y divididas en grupos de acuerdo con el *tipo de mujeres que fueran*, es decir, por su forma de vida, su edad, su juventud y su atractivo.

En México el emperador Maximiliano de Habsburgo en 1865 implementa el llamado Sistema Francés de Regulación Estatal de la Prostitución que se dirigió hacia el registro, vigilancia y control de las prostitutas. Este sistema no contemplaba que en la prostitución no sólo estaban involucradas las prostitutas y sus matronas sino también otros individuos. Así, sólo se criminalizó a las mujeres que ejercían este oficio sin considerar a los clientes ni a los hombres que las controlaban. De esta forma, para tener una buena marcha urbana, el registro se convierte en el primer medio para *controlar el desorden* que provoca la prostitución. Cabe

¹⁹ Solón de Atenas (638 a.C. - 558 a.C.) fue una figura política, legislador, reformador, poeta vocacional, viajero y estadista ateniense que, para acabar con la esclavitud a la que tenían sometida los aristócratas a los campesinos, promovió una serie de reformas sociales, institucionales y la creación de unos nuevos derechos políticos basados en la timocracia. Véase: NICOLÁS, M. (2014), "1er. Programa-Rincón de la historia", en *Radio CEPOAT-El canal de la historia*, 2 de octubre, España, Universidad de Murcia, <https://www.um.es/cepoat/radio/tag/solon/>, 02/10/23.

destacar que, dicho sistema estuvo vigente en México hasta principios de los años 40 del siglo XX (Estrada, 2008).

El fenómeno de la prostitución en México se hizo muy evidente durante el Porfiriato²⁰ debido a que durante este periodo el capitalismo en este país se encontraba en formación – con la creciente desigualdad social que este proceso implicó. Así, algunas mujeres decidieron dedicarse a la prostitución como una estrategia de sobrevivencia ante el empobrecimiento de sus familias y a que en los nuevos trabajos capitalistas se les pagaba menos sueldo aun cuando realizaran los mismos trabajos que los hombres. En esta coyuntura el Estado reconoció que la prostitución era un *mal necesario* pero que se tenía que limitar a zonas de tolerancia si dichas mujeres no querían ser detenidas y llevadas a prisión. Resulta relevante subrayar que, desde esta época la corrupción ha acompañado a la prostitución ya que los jefes policiales sólo se llevaban a los calabozos a las prostitutas que no les pagaban una cuota (Carrillo, 2002).

En cuanto al periodo revolucionario en México no se tienen registros de la prostitución debido al caos generado por la Revolución Mexicana²¹ en donde las mujeres de las clases pobres *se unían a sus hombres* fuera de los matrimonios eclesiásticos o civiles por lo que la clase porfirista poderosa consideraba a éstas bajo el mismo estigma de las prostitutas, es decir, como *mujeres pecadoras que vivían en la oscuridad mientras la gente decente dormía* (Vargas *et al.*, 2016). Mujeres que no sólo eran pobres, indígenas y analfabetas, sino que también se les sometía al escrutinio de la moral de *la gente bien*.

Para 1930 en México se comenzaron a realizarse censos a las mujeres que practicaban el oficio de la prostitución, así en el entonces Distrito Federal la prostitución paso de ser concebida como un pecado y/o algo inmoral a ser vista como un problema de higiene y, por consiguiente, de una necesaria legislación social. Es en esta etapa posrevolucionaria cuando se dieron en México las primeras politizaciones en torno a los cuerpos femeninos en relación a los estereotipos de género que prevalecieron hasta la etapa porfirista (Vargas, *et al.* 2016).

Ya en 1940 en México entró en vigor la modificación al artículo 207 del Código Penal²² en el cual la “...ley no prohibió ni persiguió el ejercicio de la prostitución, pero sí a quienes obtuvieran ganancias de las mujeres dedicadas al comercio sexual [...] [...]y agregó que...] cualquiera que sin autorización legal [...] [...]cometiera...] el delito de lenocinio, [...] el que regentee, administre o sostenga directa o indirectamente prostíbulos, casas de citas o lugares de concurrencia expresamente dedicados a explotar la prostitución y obtengan beneficio de sus productos...” (Fuentes, 2017:229) será sancionado jurídicamente. Esta legislación tuvo

²⁰ El Porfiriato fue el régimen de gobierno que de 1877 a1910 encabezó Porfirio Díaz Mori y en la que México, como país, logra una estabilidad económica y política por primera vez tras la independencia de esta nación. Véase: GONZÁLEZ, J. (2023), “¿A qué le llamamos porfiriato?”, en *Colegio Sn Ángel Home-Blog*, México, Colegio Sn Ángel, <https://www.sanangel.edu.mx/blog/%C2%BF-qu%C3%A9-le-llamamos-porfiriato>, 02/10/23.

²¹ La Revolución Mexicana fue un conflicto armado iniciado el 20 de noviembre de 1910 con un levantamiento encabezado por Francisco I. Madero contra el dictador Porfirio Díaz Mori y que concluyó el 5 de febrero de 1917. Se trató de la primera revolución a nivel mundial durante el Siglo XX. Esta guerra civil se caracterizó por varios movimientos socialistas, liberales, anarquistas, populistas y agrarios cuyo principio era la lucha contra el orden porfirista establecido. Véase: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO (2023), “Revolución mexicana (1910)”, en *Comisión de Derechos Humanos del Estado de México*, México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), <https://www.codhem.org.mx/revolucion-mexicana/#:~:text=La%20Revoluci%C3%B3n%20mexicana%20fue%20un,%2C%20anarquistas%2C%20populistas%20y%20agrarios>, 02/10/23.

²² Véase: SECRETARÍA DE GOBERNACION (2007), “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de explotación sexual= infantil”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, (2020), https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4966602&fecha=27/03/2007#gsc.tab=0, 13/10/23.

como principal objetivo la persecución de proxenetas, aunque las más afectadas fueron las llamadas *madrotas* que regenteaban casas de prostitución registradas por las autoridades.

“A pesar de que las condiciones en las que trabajaban [...las prostitutas hasta los años cincuenta del siglo XX en México...] pudieron ser muy variadas y de que seguramente en ellas hubo injusticia y explotación, a partir de la desaparición del sistema francés [...] las trabajadoras sexuales enfrentaron mayores niveles de corrupción, coerción y violencia...” (Fuentes, 2017:240). Para estos años la figura a perseguir fueron los llamados *padrotes* quienes se hallaban vinculados a delitos de homicidios y de violencia física y verbal. El acelerado proceso de urbanización en México hizo que se saturaran rápido los mercados formales de trabajo y que hubiera un proceso de recalificación y descalificación de la fuerza de trabajo que trajo como consecuencia altas tasas de desempleo (Tunal, 2010)²³ que llevaron a muchas mujeres a tener como una de las pocas opciones el dedicarse a la prostitución. Madres solteras, jefas de hogar, mujeres migrantes del campo o de comunidades indígenas engrosaron las filas de este oficio aun altamente estigmatizado por la sociedad mexicana.

En 1978 la activista estadounidense Carol Leigh²⁴ acuña el término de trabajadora sexual como una de las formas de luchar contra la estigmatización de las mujeres dedicadas a la otrora prostitución. Al amparo de esta ola feminista de finales de los años 70 y principios de los 80 del siglo pasado en México se cuestionó la forma de referirse a estas trabajadoras. Se reconoció lo excluyente y ofensivo que resultaba referirse a ellas como mujeres *de la vida galante, de la vida alegre, de moral relajada, que se levantan tarde, güilas, zorras, rameras, meretrices, pirujas, putas*. También se resaltó que, si bien la mayoría de las trabajadoras sexuales trabajaban en las calles, había otras que ejercían el mismo trabajo bajo espacios diferentes como las actrices porno y las bailarinas eróticas (Morcillo & Varela, 2016:4).

El movimiento naciente de liberación de la mujer tuvo un fuerte impacto en las trabajadoras sexuales de muchos países, así entre 1975 y 1985 diversas organizaciones de prostitutas surgieron en los países desarrollados. En 1982 la National Organization for Women (NOW)²⁵ formó un comité sobre derechos de las trabajadoras sexuales. En 1984 se llevó a cabo el Women’s Forum on Prostitutes Rights en Estados Unidos de América. En 1985 se realizó en Ámsterdam el Primer Congreso Mundial de Prostitutas y, ahí mismo, se fundó el International Committee on Prostitutes Rights (Lamas, 2016). En este contexto México estaba pasando por fuertes crisis económicas que empobrecieron más a muchas familias que de por sí ya eran pobres. El inaugurado neoliberalismo en México ya no sólo afectó a las mujeres sino también a los hombres. Así, el trabajo sexual de las mujeres se convirtió en un *alivio social* para una población masculina que había visto mermar sus recursos o quedar desempleada (Gimeno, 2018).

²³ Véase: TREJO, S. (2008), “El desempleo en México: características generales”, en *Comercio Exterior*, México, Bancomext, 730-738, http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/410/7/EL_DESEMPLEO.pdf, 14/10/23.

²⁴ Conocida también como Scarlot Harlot fue una trabajadora sexual, artista y activista que contribuyó decisivamente a dignificar el trabajo sexual y que buscó empoderar a las trabajadoras sexuales y poner fin a la criminalización del trabajo sexual en todo el mundo. En 1988 fundó Sex Workers Outreach Project (SWOP), una organización dedicada a poner fin a la violencia contra las trabajadoras sexuales y fue una de las impulsoras para que el 17 de diciembre fuera el Día Internacional para poner fin a la Violencia contra las Trabajadoras Sexuales. Véase: RED UMBRELLA FUND (2023), “Homenaje a Carol Leigh”, en *Red Umbrella Fund*, Países Bajos, Red Umbrella Fund, <https://www.redumbrellafund.org/es/homenaje-a-carol-leigh/>, 02/10/23.

²⁵ En Estados Unidos de América surge la NOW como una manifestación del feminismo liberal que buscó lograr la inclusión de la mujer en todos los ámbitos. Véase: NATIONAL ORGANIZATION FOR WOMEN FOUNDATION (2023), *About the NOW Foundation*, Estados Unidos de América, National Organization for Women, <https://now.org/now-foundation/about-now-foundation/>, 02/10/23.

Con la pandemia del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH/SIDA)²⁶ las trabajadoras sexuales se pusieron en la mira ya que una de las primeras explicaciones en torno a esta enfermedad era que ésta se transmitía a través de prácticas sexuales sin protección. De este modo, a las trabajadoras sexuales se les estigmatizó más ya que su contenido de trabajo era la venta de su cuerpo en un marco en donde no existía la cultura de los preservativos más allá de evitar embarazos no deseados. Lo anterior implicó que muchas trabajadoras sexuales se infectaran de este virus y murieran porque en estos años no había tratamientos específicos para esta enfermedad. Las trabajadoras sexuales, junto con otros sectores poblacionales, fueron consideradas como focos de infección y la discriminación inherente a su oficio fue endureciéndose –*ya no sólo eran putas, sino también sidosas* (Uribe & Hernández, 2000).

Es este orden de ideas que, hasta principios de los años 80 del siglo pasado, de forma muy velada, se visibilizó a los hombres como trabajadores sexuales en la coyuntura de la pandemia sobre el VIH/SIDA debido a que los primeros casos se trataba de hombres homosexuales por lo que a esta enfermedad se le llamó el *cáncer gay* (Rosas & Gomes, 2008). A los trabajadores sexuales no se les estigmatizó por su tipo de actividad laboral sino porque ésta implicaba tener relaciones sexuales con otros hombres, es decir, se les señaló por su homosexualidad o bisexualidad y, en consecuencia, como portadores del virus del VIH/SIDA. Con el tiempo se descubrió que este virus se transmitía también por vía sanguínea, por compartir jeringas y de forma perinatal por lo que no estaba asociado a la orientación sexual de las personas. Esto no les quitó el estigma a los trabajadores sexuales, de hecho, éste se potenció porque es común que dichos hombres tengan algún problema de adicciones a algunas drogas que impliquen compartir jeringas.

Con el surgimiento de todas las organizaciones y leyes que luchan por el respeto al trabajo sexual, con las conquistas de la comunidad LGTBTTIQ+ y con todas las políticas orientadas al respeto de los grupos socialmente vulnerables es que los trabajadores sociales comienzan a ser visibilizados. En palabras de Moreno (2017), el trabajo sexual masculino se ha incrementado y diversificado en México debido al arribo constante de jóvenes migrantes, de obreros, de estudiantes pobres y/o de exmilitares de bajo rango que fueron descubiertos que tenían relaciones sexuales con otros hombres. Se trata de adolescentes y jóvenes de entre 16 y 30 años (De la Vega, 2006) que experimentan o vivieron disfunción familiar, que fueron expulsados de su familia, que viven situaciones de calle, que tienen adicciones, que poseen escasa o nula experiencia laboral fuera del trabajo sexual y, que tienen conflicto con su orientación sexual. Hombres que deambulan en la Alameda Central, en la Zona Rosa²⁷, en la

²⁶ El VIH/SIDA fue descubierto en 1981 cuando médicos estadounidenses empezaron a observar que había grupos de pacientes con enfermedades muy poco comunes como el Sarcoma de Kaposi, un tipo raro de cáncer de piel, así como un tipo de infección pulmonar que transmiten los pájaros. Los primeros casos que se detectaron fueron de hombres homosexuales que vivían en Nueva York y California. Pronto se detectaron también casos entre drogadictos por vía intravenosa y receptores de transfusiones de sangre. En 1982 se dio nombre a esta enfermedad que ha matado a aproximadamente 25 millones de personas en todo el mundo. Véase: NATIONAL GEOGRAPHIC (2010), “El SIDA: origen, transmisión y evolución de la enfermedad”, en *National Geographic - Ciencia*, Estados Unidos de América, National Geographic Society, <https://www.nationalgeographic.es/ciencia/sida#:~:text=Los%20primeros%20casos%20se%20detectaron,pulmonar%20que%20transmiten%20los%20p%C3%A1jaros,13/10/23>.

²⁷ La Zona Rosa es uno de los puntos más icónicos de la CDMX y su origen data desde finales de 1880 cuando se crearon las diferentes colonias de esta ciudad. Entre los años 50 y 70 del siglo XX fue el centro de reunión de intelectuales y bohemios. Una década después se convirtió un punto de reunión de la comunidad LGTBTTIQ+ por ser una zona informal de tolerancia gay con bares, discotecas y tiendas para dicho colectivo. Véase: GARCÍA, C. (2022), “¿Es un misterio? Así surgió el nombre de la Zona Rosa en CDMX”, en *Milenio*, México, Grupo Milenio,

Plaza de la Solidaridad²⁸ y/o en la Plaza Garibaldi²⁹ ofreciendo su cuerpo a cambio de dinero u otros bienes.

Lo que queda claro es que la sustitución del término prostitución por el de trabajo sexual no desaparece las vulnerabilidades a las que están expuestas todas las personas que realizan este trabajo y que no únicamente las mujeres cisgénero desempeñan este trabajo. Como ya se dijo previamente, la prostitución masculina es un fenómeno tan antiguo como la prostitución de mujeres, aunque a nivel social e investigativo es un fenómeno escasamente reconocido (Mendieta *et al.*, 2015). De esta forma, es que se hace necesario comenzar a observar a estos individuos como sujetos sociológicos de estudio en los que se exponen altos índices de vulnerabilidad social.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Eligiendo la teoría de la vulnerabilidad social, las estrategias de supervivencia, la sociología del cuerpo, así como la teoría del trabajo abstracto como unidades de análisis y, tomando como marco histórico la legalización de la naturaleza del trabajo sexual en la CDMX en el año 2014, la investigación que aquí se presenta tiene como objetivo general analizar cómo el trabajo sexual masculino podría estar determinando la vulnerabilidad social de los llamados *mayates* que laboran en la Alameda Central durante el periodo que va del 09 de mayo al 06 de agosto del 2023. Lo anterior se hizo con la intención de cotejar si las promesas electorales del nuevo jefe de gobierno de la CDMX, en torno a los grupos socialmente vulnerables, podrían reflejar los resultados en la investigación que aquí se exhibe.

1.3.2. Objetivos específicos

Objetivo específico 1

<https://www.google.com/amp/s/amp.milenio.com/politica/comunidad/zona-rosa-cdmx-origen-del-nombre-visitantes-e-historia>, 13/10/23.

²⁸ La Plaza de la Solidaridad fue erigida sobre las ruinas del famoso Hotel Regis que sucumbió a los sismos del 1985 en el otrora Distrito Federal. En enero de 1986 el extinto Departamento del Distrito Federal, por acuerdo del presidente Miguel de la Madrid Hurtado, lanzó una convocatoria pública para el diseño de la Plaza de la Solidaridad. Véase: MARKOWSKI, S. (2004), "La alameda y la plaza de la solidaridad. Exploraciones desde el margen", en *Antropología Revista Interdisciplinaria del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, (75-76), México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 65-69, <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/antropologia/article/view/2970/2871>, 13/10/23.

²⁹ Esta plaza fue el centro de un barrio prehispánico dedicado a la alfarería. A lo largo del virreinato se le conoció como Plazuela del Jardín hasta que parte del viejo mercado errante del Baratillo logró establecerse allí. Su nombre Baratillo lo obtuvo de una sección del tianguis que se instalaba en la Plaza Mayor (Zócalo) desde el siglo XVI. En él se vendían tanto artículos averiados por los viajes a través del Atlántico ("mercado de averías") como objetos de segunda mano que los vecinos subastaban o intercambiaban. Al ser expulsado del Zócalo, el Baratillo se instaló en la Plaza del Factor de donde fue nuevamente echado en 1856 para construir ahí el Teatro Iturbide (donde actualmente se halla la ex Cámara de Diputados). La Plaza de Baratillo fue rebautizada Plaza Garibaldi en 1921 como homenaje a un combatiente maderista de la Revolución Mexicana. La Plaza de Garibaldi representa uno de los iconos de la cultura mexicana en donde ofrecen sus servicios grupos de mariachis, restaurantes y cantinas que aluden a *lo mexicano*. Véase: GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (2023b), "Plaza Garibaldi", en *Gobierno de la Ciudad de México*, México, Gobierno de la Ciudad de México, <https://www.centrohistorico.cdmx.gob.mx/sitios-de-interes/garibaldi-y-sus-alrededores>, 13/10/23.

Investigar si la disfunción familiar, la expulsión del núcleo familiar, la situación de calle, el bajo o escaso nivel escolar, las adicciones, la escasa o nula experiencia laboral fuera del ámbito del trabajo sexual y, los conflictos con la aceptación de la preferencia sexual podrían incidir en los ingresos, la discriminación por orientación sexual, la violencia, la jornada laboral y la satisfacción laboral de los trabajadores sexuales menores de edad con preferencias sexuales homosexuales y/o bisexuales.

Objetivo específico 2

Estudiar si los ingresos, la discriminación por orientación sexual, la violencia, la jornada laboral y la satisfacción laboral podrían estar definidos por la disfunción familiar, la expulsión del núcleo familiar, la situación de calle, el bajo o escaso nivel escolar, las adicciones, la escasa o nula experiencia laboral fuera del ámbito del trabajo sexual y, los conflictos con la aceptación de la preferencia sexual de los trabajadores sexuales mayores de edad con preferencias sexuales homosexuales y/o bisexuales.

1.4. Hipótesis

1.4.1. Hipótesis general

Se hipotetiza que el trabajo sexual masculino en la CDMX podría estar determinado por la vulnerabilidad social de los llamados *mayates* que laboraron en la Alameda Central.

1.4.2. Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1

Se asume que los ingresos, la discriminación por orientación sexual, la violencia, la jornada laboral y la satisfacción laboral podrían estar definidos por la disfunción familiar, la expulsión del núcleo familiar, la situación de calle, el bajo o escaso nivel escolar, las adicciones, la escasa o nula experiencia laboral fuera del ámbito del trabajo sexual y, los conflictos con la aceptación de la preferencia sexual de los trabajadores sexuales menores de edad con preferencias sexuales homosexuales y/o bisexuales.

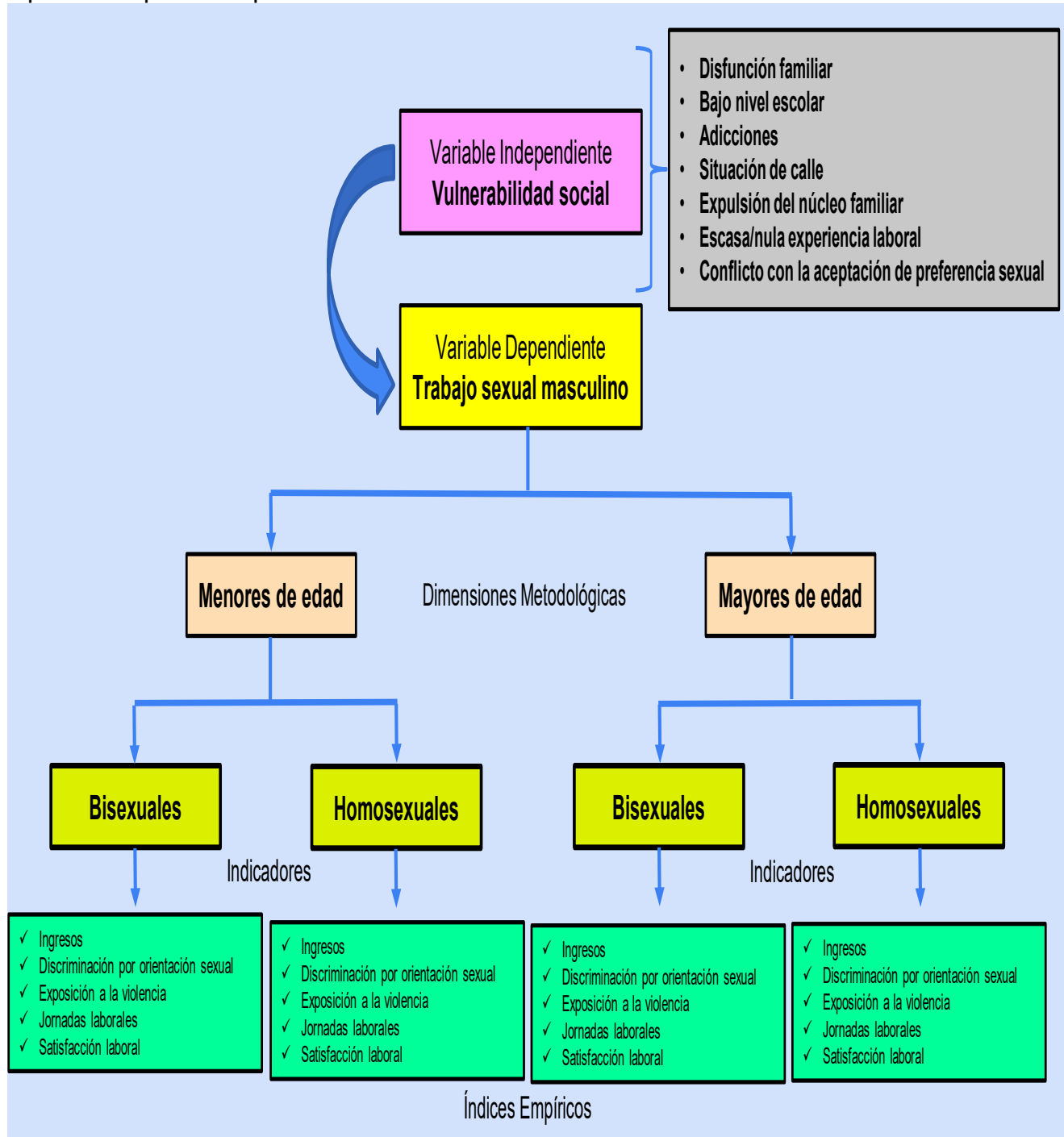
Hipótesis específica 2

Se puede suponer que la disfunción familiar, la expulsión del núcleo familiar, la situación de calle, el bajo o escaso nivel escolar, las adicciones, la escasa o nula experiencia laboral fuera del ámbito del trabajo sexual y, los conflictos con la aceptación de la preferencia sexual podrían incidir en los ingresos, la discriminación por orientación sexual, la violencia, la jornada laboral y la satisfacción laboral de los trabajadores sexuales mayores de edad con preferencias sexuales homosexuales y/o bisexuales.

1.5. Metodología

Como se comentó con anterioridad, el trabajo sexual masculino es un fenómeno social que ha existido desde hace muchos años, pero no ha sido visibilizado ni en términos empíricos ni investigativos debido a que la heteronorma no permite ver que este tipo de trabajo no es

ejercido únicamente por mujeres. Además de esto, las implicaciones legales que tiene el trabajo sexual masculino, en tanto trabajo sexual en mercado en la informalidad y su consecuente volatilidad, llevó a seleccionar el estudio de caso como la forma de operacionalizar las hipótesis propuestas en torno a que la vulnerabilidad social podría determinar el trabajo sexual masculino y como estrategia metodológica que permitió analizar el fenómeno exhibido en el planteamiento del problema de investigación en su contexto real, utilizando múltiples fuentes de evidencia, ya sean cuantitativas y/o cualitativas simultáneamente (Jiménez, 2012) que aluden a los 140 índices empíricos que integran las hipótesis específicas previamente referidas.



Al ser el trabajo sexual masculino una estrategia de sobrevivencia frente a la vulnerabilidad social, la investigación con estudio de caso es particularmente apropiada porque ayuda a resaltar las experiencias de los participantes y el contexto de la situación que enmarca éste (Jiménez, 2012:143). Contextos en los que se produce y reproduce el trabajo sexual masculino y que habla de las gradaciones respecto a la disfunción familiar; la expulsión del núcleo familiar; la situación de calle; el bajo o escaso nivel escolar; las adicciones; la escasa o nula experiencia laboral fuera del ámbito del trabajo sexual y, los conflictos derivados por mantener relaciones sexuales con hombres asumiéndose como heterosexual.

La complejidad de aprehensión de los sujetos investigados también llevó a recurrir a la técnica de la observación participante como una estrategia metodológica que pone al investigador en el contexto de los sujetos de investigación –obviamente reconociendo el sesgo que implica que el investigador no nació ni vive en el contexto de sus unidades de observación y que por tanto tiene la certeza de que su desenvolvimiento en éste es transitorio e irreal. En cuanto al modo de estar en el mundo de la población estudiada se asumió la preocupación por aquellas formas de vida social u organización que pueden considerarse relativamente *anormales* y fuera de las normas sociales hegemónicas como la de los trabajadores sexuales. Así, el principal uso de la observación participante se encuentra en el estudio de lo socialmente atípico, de lo disidente, de lo periférico, de lo que todavía no se entiende, de lo incipiente, de las culturas no hegemónicas, de los grupos semiocultos o clandestinos y de lo que tiende a encerrarse entre los muros de las instituciones (Callejo, 2002).

La observación participante ayuda a intervenir en la vida cotidiana de aquellos espacios sociales donde *lo normal* es puesto entre paréntesis, denegado y donde se asume que las cosas funcionan socialmente de manera distinta a las prácticas y discursos hegemónicos. *Anormalidad* en la que viven y trabajan los sujetos examinados. La observación participante permitió tener una visión totalizadora dirigida en diferentes niveles que posibilitaron la integración de las 140 subproblemáticas ya referidas lo cual dio cuenta de la vulnerabilidad social como una posible determinante del trabajo sexual masculino en la delimitación espacial descrita en el planteamiento del problema de investigación y la delimitación del sujeto de estudio.

Para llevar a cabo la observación participante se acercó a los sujetos de estudio como un cliente potencial de los trabajadores sexuales de la Alameda Central que fue en busca de su servicio sexual, esto preguntándole previamente a un *informante clave* si conocía a algún trabajador sexual que esté en dicho sitio. Al tener establecidas problemáticas específicas hizo que sólo se recurriera a cuatro trabajadores sexuales que referían a éstas, es decir, un trabajador sexual menor de edad que se asumió como bisexual; un trabajador sexual mayor de edad que se asumió como bisexual; un trabajador sexual menor de edad que se asumió como homosexual y, un trabajador sexual mayor de edad que se asumió como homosexual. Problemáticas éstas que refieren a los ingresos monetarios que obtienen los sujetos de investigación; a la discriminación en torno a relacionarse sexualmente con personas del mismo sexo; a la violencia inherente a este tipo de trabajo; a la jornada laboral de los trabajadores sexuales y, a la satisfacción derivada del ejercicio del trabajo sexual.

Finalmente, a estos cuatro sujetos de estudio se les ministró una entrevista semiestructurada que permitió tener un dialogo propiciador de encuentros entre las subjetividades de éstos expresados a través de sus recuerdos, emociones e interpretaciones de su historia personal a la luz de su realidad contada a través de sus palabras (Tonon, 2009). Un total de 132 preguntas abiertas y cerradas que dieron cuenta de cómo los trabajadores sexuales experimentan un conjunto de vulnerabilidades que podrían explicar por qué llevan a cabo este oficio y cómo afectan negativamente en el desempeño de éste.



Unidad Xochimilco

Guía de entrevista

La vulnerabilidad social como posible determinante del trabajo sexual masculino en la Ciudad de México:
El caso de los *mayates* de la Alameda Central de la Ciudad de México

Nombre del caso
Fecha de aplicación:

Perfil del caso

- | | | | | |
|---|-------------|-------------------|--------------------|--------------------------------|
| 1. ¿Cómo te asumes personalmente? | | | a) Bisexual | b) Homosexual |
| 2. ¿Cómo te asumes públicamente? | | | a) Bisexual | b) Homosexual |
| 3. ¿Cuál es tu rol en las relaciones sexuales con hombres? | | | a) Activo b) Inter | c) Pasivo d) Otro ¹ |
| 4. ¿Qué edad tienes? | | | | |
| 5. Estado civil | a) Soltero | b) Casado | c) Concubinato | d) Viudo e) Otro ² |
| 6. Tu pareja es | | | a) Hombre | b) Mujer |
| 7. ¿Qué orientación sexual tiene tu(s) pareja(s)? | | | | |
| 8. ¿A parte de tú pareja tienes otras parejas? | | | | a) Sí b) No |
| 9. ¿En caso de tener más de una pareja, ésta sabe que tienes otra(s) pareja(s)? | | | | a) Sí b) No |
| 10. ¿Tu(s) pareja sabe que te dedicas al trabajo sexual con hombres? | | | | a) Sí b) No |
| 11. ¿Tu familia sabe que te dedicas al trabajo sexual con hombres? | | | | a) Sí b) No |
| 12. ¿Tus amigos saben que te dedicas al trabajo sexual con hombres? | | | | a) Sí b) No |
| 13. ¿Tus conocidos saben que te dedicas al trabajo sexual con hombres? | | | | a) Sí b) No |
| 14. ¿Dónde vives? | | a) Calle b) Hotel | c) Casa | d) Otro ³ |
| 15. ¿Por qué vives ahí? | | | | |
| 16. ¿Con quién vives? | | | | |
| 17. Si ya no vives con tu familia, ¿por qué fue? | | | | |
| 18. Si es tu caso, ¿a los cuántos años te saliste o te corrieron de tu casa? | | | | |
| 19. ¿Consideras que la situación en tu familia es muy problemática? | | | | a) Sí b) No |
| 20. ¿Si es así, por qué? | | | | |
| 21. ¿Dónde lavas tu ropa? | | | | |
| 22. ¿Dónde guardas tus cosas? | | | | |
| 23. ¿Tienes alguna identificación oficial? | | | | a) Sí b) No |
| 24. De no ser así, ¿cuál es la razón? | | | | |
| 25. ¿Tienes algunos otros documentos legales? | | | | a) Sí b) No |
| 26. De no ser así, ¿cuál es la razón? | | | | |
| 27. ¿Hasta qué grado estudiaste? | | | | |
| 28. ¿Antes de ocuparte en el trabajo sexual a qué te dedicabas? | | | | |
| 29. ¿Antes de ocuparte en el trabajo sexual qué trabajo tenías? | | | | |
| 30. ¿A parte del trabajo sexual, tienes otro trabajo adicional? | | | | a) Sí b) No |
| 31. ¿A parte de La Alameda tienes otro lugar para contactar cliente? | | | | a) Sí b) No |
| 32. ¿En qué otros lugares? | | | | |
| 33. ¿Frecuentas espacios donde se reúne la comunidad LGBTTTIQ+? | | | | a) Sí b) No |
| 34. ¿Cuáles? | | | | |
| 35. ¿Te sientes cómodo en los espacios de la comunidad LGBTTTIQ+? | | | | a) Sí b) No |
| 36. ¿Usas alguna arma? | | | | a) Sí b) No |
| 37. ¿Tu pareja sabe que usas armas? | | | | a) Sí b) No |
| 38. ¿Tu familia sabe que usas armas? | | | | a) Sí b) No |
| 39. ¿Tus amigos saben que usas armas? | | | | a) Sí b) No |
| 40. ¿Tus conocidos saben que usas armas? | | | | a) Sí b) No |
| 41. ¿Tus clientes saben que usas armas? | | | | a) Sí b) No |
| 42. ¿Robas? | | | | a) Sí b) No |
| 43. ¿A quién? | a) Clientes | b) Transeúntes | c) Tiendas | d) Casas d) Otro ⁴ |
| 44. ¿Usas algún arma para robar? | | | | a) Sí b) No |
| 45. ¿Qué tipo de arma? | | | | |
| 46. ¿Con qué frecuencia robas? | | | | |
| 47. ¿Tu pareja sabe que robas? | | | | a) Sí b) No |
| 48. ¿Tu familia sabe que robas? | | | | a) Sí b) No |
| 49. ¿Tus amigos saben que robas? | | | | a) Sí b) No |
| 50. ¿Tus conocidos saben que robas? | | | | a) Sí b) No |
| 51. ¿Cuándo vas a robar llevas alguna identificación oficial? | | | | a) Sí b) No |
| 52. En cualquiera de los casos explica por qué | | | | |
| 53. ¿Consumes alcohol? | | | | a) Sí b) No |
| 54. ¿Con qué frecuencia? | | | | |

¹ Especifique cuál.

² Especifique cuál.

³ Especifique cuál.

⁴ Especifique cuál.

55. ¿Tu pareja sabe que consumes alcohol? a) Sí b) No
56. ¿Tu familia sabe que consumes alcohol? a) Sí b) No
57. ¿Tus amigos saben que consumes alcohol? a) Sí b) No
58. ¿Tus conocidos saben que consumes alcohol? a) Sí b) No
59. ¿Tus clientes saben que consumes alcohol? a) Sí b) No
60. ¿Cuándo consumes alcohol llevas alguna identificación oficial? a) Sí b) No
61. En cualquiera de los casos explica por qué
62. ¿Consumes alguna droga? a) Sí b) No
63. ¿Con qué frecuencia?
64. ¿Qué tipo de droga consumes?
65. ¿Tu pareja sabe que consumes drogas? a) Sí b) No
66. ¿Tu familia sabe que consumes drogas? a) Sí b) No
67. ¿Tus amigos saben que consumes alguna droga? a) Sí b) No
68. ¿Tus conocidos saben que consumes alguna droga? a) Sí b) No
69. ¿Tus clientes saben que consumes alguna droga? a) Sí b) No
70. ¿Cuándo consumes drogas llevas alguna identificación oficial? a) Sí b) No
71. En cualquiera de los casos explica por qué
72. ¿Has estado en prisión? a) Sí b) No
73. ¿Cuántas veces has estado en prisión?
74. ¿Por qué motivo has estado en prisión?
75. ¿Cómo fue que saliste de prisión?
76. ¿Cuándo estabas en prisión te iban a visitar? a) Sí b) No
77. ¿Quién te iban a visitar a la prisión?
78. ¿La(s) persona(s) que te iban a visitar a prisión te llevaban dinero? a) Sí b) No
79. ¿La(s) persona(s) que te iban a visitar a prisión te llevaban comida? a) Sí b) No
80. ¿Tus amigos saben que estuviste en prisión? a) Sí b) No
81. ¿Tus conocidos saben que estuviste en prisión? a) Sí b) No
82. ¿Tus clientes saben que estuviste en prisión? a) Sí b) No
83. ¿Tuviste alguna pareja dentro de prisión? a) Sí b) No
84. ¿Tuviste visita conyugal de una mujer en la prisión? a) Sí b) No
85. ¿Tuviste relaciones sexuales con otros hombres en prisión? a) Sí b) No

Perfil laboral

86. ¿A los cuántos años comenzaste a ejercer el trabajo sexual?
87. ¿Cómo te enteraste que podías ejercer el trabajo sexual en La Alameda?
88. ¿Cuánto le cobras a tus clientes por tener relaciones sexuales con ellos?
89. ¿A parte del pago en dinero, los clientes te pagan de otra forma (droga, alcohol, ropa, etc.)? a) Sí b) No
90. ¿Cuánto ganas en promedio a la semana por ejercer el trabajo sexual?
91. ¿Lo que ganas en promedio a la semana por ejercer el trabajo sexual solventa tus gastos? a) Sí b) No
92. ¿Cuántos clientes tienes en promedio por semana?
93. ¿Cuántas horas en promedio trabajas por semana?
94. ¿Cuál es tu horario para ejercer el trabajo sexual?
95. ¿Cuánto dura en promedio cada servicio?
96. ¿Tienes clientes mujeres? a) Sí b) No
97. ¿Eyaculas en cada servicio? a) Sí b) No
98. En cualquiera de los casos explica por qué
99. ¿Usas preservativos con tus clientes hombres? a) Sí b) No
100. En cualquiera de los casos explica por qué
101. ¿Usas preservativos con tus clientes mujeres? a) Sí b) No
102. En cualquiera de los casos explica por qué
103. ¿Quién te da los preservativos?
104. ¿Eres cero positivo en VIH? a) Sí b) No
105. En caso de ser cero positivo en VIH, ¿desde cuándo?
106. En caso de ser cero positivo en VIH, ¿tomas algún medicamento? a) Sí b) No
107. En caso de ser cero positivo en VIH y tomar algún medicamento, ¿cómo lo consigues?
108. ¿Has tenido una enfermedad de transmisión sexual? a) Sí b) No
109. En caso de haber tenido una ETS, ¿cuál?
110. En caso de haber tenido una ETS, ¿tomaste algún medicamento? a) Sí b) No
111. En caso de haber tenido una ETS y tomar algún medicamento, ¿cómo lo consigues?

Discriminación laboral

112. ¿Te has sentido discriminado por dedicarte al trabajo sexual? a) Sí b) No
113. Si es así, ¿por quién?
114. ¿Te has sentido discriminado por llevar a cabo el trabajo sexual con hombres? a) Sí b) No
115. Si es así, ¿por quién?
116. ¿Te has sentido discriminado por consumir drogas? a) Sí b) No
117. Si es así, ¿por quién?
118. ¿Te has sentido discriminado por haber estado en prisión? a) Sí b) No
119. Si es así, ¿por quién?
120. ¿Te has sentido discriminado por vivir en la calle, si es tu caso? a) Sí b) No
121. Si es así, ¿por quién?
122. ¿Te has sentido discriminado por vivir en hoteles, si es tu caso? a) Sí b) No
123. Si es así, ¿por quién?
124. ¿Consideras que en el trabajo sexual hay mucha violencia? a) Sí b) No
125. Has recibido algún tipo de violencia mientras prácticas el trabajo sexual? a) Sí b) No
126. Si es así, ¿por quién?
127. Si es así, ¿qué tipo de violencia?
128. ¿Qué sientes cuando se refieren a ti como mayate o *chacal* o prostituto?
129. ¿Te gusta dedicarte al trabajo sexual? a) Sí b) No
130. En cualquiera de los casos explica por qué
131. ¿Te gustaría tener otro tipo de trabajo? a) Sí b) No
132. En cualquiera de los casos explica por qué

Fin de la entrevista

II. Marco teórico

El concepto de vulnerabilidad social, de acuerdo con Pérez de Armiño (2000), citado por Valdés (2021), aparece en la década de los 70 del siglo pasado para intentar comprender ciertos desastres naturales (sequías, huracanes y terremotos) y los problemas de recuperación de las poblaciones afectadas. A juicio de Tunal (2023), estas situaciones se convierten en temas emergentes porque devienen "...del significado psicológico y/o hecho tangible en la vida humana de un desastre natural como un terremoto, de un hecho social como una guerra o de una epidemia accidental o provocada por la coacción de la especie humana sobre los sistemas naturales, por ejemplo, la zoonosis..." (52). Así, las primeras nociones de la vulnerabilidad social estaban vinculadas a la comprensión "...de situaciones que resultan problemáticas por ser inesperadas, ya sea porque aún no existía un evento que las provocara o porque se veía muy lejana la posibilidad de que éstas ocurrieran en términos de la existencia de un grupo social..." (Tunal, 2023:52-53) por lo que si estos eventos no se presentaban entonces no vulneraban a la población.

Es hasta los años 80 del mismo siglo que dicho concepto comienza a adecuarse hacia un enfoque social. Esta nueva perspectiva reconoce la importancia de las catástrofes naturales como eventuales activadores de los desastres, pero pone el foco en el estudio de las estructuras y procesos socioeconómicos de desigualdad y pobreza como causantes de la vulnerabilidad. La conceptualización de la vulnerabilidad social tiene su génesis en 1981 con los análisis de Amartya Sen³⁰ que se basaron "...en las desigualdades sociales y la pobreza, [...por lo que refiere al...] conjunto de limitaciones o desventajas que las personas encuentran para acceder y usar los activos que se distribuyen en la sociedad [...] [...entendidos éstos como...] el conjunto de bienes, recursos o atributos (materiales o intangibles) que pueden ser administrados para mejorar el nivel de bienestar o superar situaciones adversas..." (Valdés, 2021:s/p).

De esta manera, "...los estudios sobre vulnerabilidad [...] propiamente dichos comienzan en América Latina...] en la primera década del siglo XXI [...] [...] ya que es...] en esas fechas cuando el concepto de vulnerabilidad se convierte en una herramienta esencial para diseñar y orientar las políticas públicas en materia de desarrollo, así como las intervenciones de acción humanitaria..." (Valdés, 2021:s/p). De acuerdo con Valdés (2021), este enfoque fue adaptado a la realidad latinoamericana por Rubén Kaztman y Carlos Filgueira³¹ por lo que "...los análisis de vulnerabilidad [...] social...] surgen a partir de las transformaciones socioeconómicas que caracterizaron las décadas de los años [...] [...] 80 y 90...] del siglo XX, que trajeron consigo, a principios del siglo XXI, una percepción de incertidumbre, indefensión e inseguridad en un gran porcentaje de la población latinoamericana..." (Ortiz & Díaz, 2018:3) que se vio afectada en sus condiciones de vida en términos de acceso al empleo, ingresos, consumo, vivienda, crédito y seguridad social. De esta forma, el concepto de vulnerabilidad social en la América Latina se

³⁰ Amartya Kumar Sen es un economista indio de etnia bengalí que es conocido por sus trabajos sobre la economía del bienestar, su teoría del desarrollo humano y su análisis de los mecanismos subyacentes de la pobreza que han conseguido esclarecer la relación entre la llamada curva de Lorentz, que mide la desigualdad en ingresos y la distribución de diferentes activos por parte de la sociedad. Además, ha elaborado un índice para medir la pobreza que desde entonces ha sido utilizado por muchos investigadores. Sus contribuciones a la economía del bienestar le valieron el Premio Nobel de Economía en 1998 por sus aportes a la economía del bienestar y el Bharat Ratna al año siguiente otorgado por su trabajo en el campo de la matemática económica. Véase: THINKING HEADS (2023), "Amartya Sen. Premio Nobel de Economía", en *Thinking Heads-LATAM*, España, Thinking Heads Group, <https://thinkingheads.com/latam/conferencistas/amartya-sen/>, 13/09/23.

³¹ Ambos consultores de desarrollo económico y miembros de la oficina de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en Montevideo e investigadores de la Universidad Católica de la misma ciudad.

enmarca en el impacto en la población del subcontinente en un contexto global que evidencia colusiones internas en éste como resultado de la coyuntura económica internacional, volatilidad de los mercados, aumento de la informalidad y precariedad laboral (Ortiz & Díaz, 2018).

Como cualquier concepto sociológico el de la vulnerabilidad social se matiza en función de cada uno de los autores que lo usan. De esta forma y por citar sólo algunos ejemplos, para Kaztman (2002) citado por Ramos (2019), el concepto de vulnerabilidad social permite explicar las desventajas sociales estableciendo una relación entre dos niveles de análisis: el nivel microsociedad con análisis sobre los comportamientos en individuos y hogares y el nivel macro relativo a organizaciones e instituciones. Es en este sentido que, para este autor la vulnerabilidad debe ser analizada en el contexto más amplio de las desigualdades y asumir este concepto sólo como complementario para explicar la pobreza. Por otro lado, Peña (2014) citado por Ramos (2019), entiende la vulnerabilidad social como condiciones de riesgo y dificultad que inhabilitan, de manera inmediata o en el futuro, a los grupos afectados en la satisfacción de su bienestar en tanto subsistencia y calidad de vida en contextos sociohistóricos, territorial y culturalmente determinados. Desde otra óptica Chambers (2006), citado por Ramos (2019), menciona que "...la vulnerabilidad no es lo mismo que la pobreza [...] [...]y tampoco...] significa que haya carencias o necesidades, sino indefensión, inseguridad y exposición a riesgos, crisis y estrés..." (140).

Crossley (2008), citado por Valdés (2021), hace una distinción entre dos enfoques teóricos de la vulnerabilidad social que corresponden con dos interpretaciones características de su significado: vulnerabilidad/riesgo y vulnerabilidad/fragilidad. La primera concepción, sostenida principalmente por autores europeos, introduce la noción de riesgo como elemento constitutivo esencial de la vulnerabilidad social; la segunda, defendida por autores latinoamericanos, vincula la vulnerabilidad social a la vivencia de situaciones de fragilidad, precariedad, indefensión o incertidumbre. Entonces, la vulnerabilidad social "...implica fragilidad, una situación de amenaza o posibilidad de sufrir daño, [...] ser susceptible de recibir o padecer algo malo o doloroso, y también tener la posibilidad de ser herido física o emocionalmente..." (Feito, 2007:9). Este concepto también puede entenderse "...como poder ser [...] traspasable, no ser invencible, no tener absoluto control de la situación, no estar en una posición de poder, o al menos no tener la posibilidad de que dicho poder se vea debilitado..." (Feito, 2007:9).

El enfoque europeo de la vulnerabilidad social está vinculado a la sociedad de riesgo sobre la que teorizan autores como Luhmann, Beck, Giddens y Esping-Andersen sobre que, a pesar de que cualquier ser humano en algún momento de su vida se encuentra frente a una situación de vulnerabilidad, no todos perciben ésta de la misma forma ya que "...hay determinados individuos o poblaciones que, dependiendo de sus características, van a estar más expuestos a sufrir perjuicios en el caso de producirse determinadas situaciones..." (Ramos, 2019:144). Esta perspectiva sostiene que "...la vulnerabilidad social [...] mantiene estrechos vínculos con otros conceptos ampliamente difundidos, como pobreza y exclusión social [...] [...]en tanto que ésta...] hace referencia a las condiciones de desventaja [...] y rezago social, económico, político y cultural que experimentan grupos sociales como resultado del orden social capitalista..." (Ortiz & Díaz, 2018:613). Para esta visión "...la vulnerabilidad social [...] no es una condición o atributo de los individuos, poblaciones o regiones, dada por cuestiones étnicoraciales, edad, origen, género o clase [...] [...]sino que se corresponde...] más bien a un efecto social originado por dinámicas históricas excluyentes y vulneradoras de los derechos de diferentes grupos sociales que restringe capacidades y libertades..." (Ortiz & Díaz, 2018:614).

Se puede observar que todos los autores coinciden que al hablar de vulnerabilidad se hace referencia a una persona o grupo que se encuentra en riesgo frente a una situación, así como de inseguridad y que, además, tiene una fuerte relación con su calidad de vida. Dicha categoría no sólo varía en función del posicionamiento de los investigadores sino también de quiénes son los sujetos que examinaron y, en consecuencia, de los instrumentos metodológicos usados. Al respecto Ortiz & Díaz (2018) observan que los estudios de vulnerabilidad social se enfocan en los atributos de individuos, hogares o comunidades vinculados con procesos estructurales que configuran situaciones de fragilidad, precariedad, indefensión o incertidumbre –esto como resultado de las condiciones históricas que afectan las posibilidades de integración social y mejora de las condiciones de vida.

Para Ortiz & Díaz (2018) es muy recurrente que para analizar y estudiar la vulnerabilidad social en familias muchas veces se presenta un enfoque cualitativo para la selección de éstas y se parte de una muestra en la cual se seleccionan aquellas con mayor variabilidad de representación en los componentes principales identificados en un Índice de Vulnerabilidad Social (IVS): aspectos socioeconómicos, vulnerabilidad y características de la vivienda. A través de un abordaje conversacional con miembros de familias se busca una aproximación comprensiva para explorar experiencias de vulnerabilidad social y se sostienen diálogos con hombres y mujeres reconocidas como jefes de familia.

Aunado a lo anterior, Busso (2001) menciona que el aspecto temporal es tema importante para determinar la noción de vulnerabilidad social y que la medición de los niveles de vulnerabilidad supone, entre otras, una metodología de panel que permite comparar la medición en un momento sobre otro. Esto porque la vulnerabilidad supone una variabilidad en el tiempo que sintoniza con las variaciones en los activos y en el conjunto de oportunidades a los que pueden acceder los individuos y a su vez territorios. Este carácter temporal hace que el concepto de vulnerabilidad social se actualice e incorpore a nuevos sujetos y nuevas formas de intervención en tanto que la vulnerabilidad social también se va actualizando en función de los efectos negativos inherentes a cualquier sistema económico, político y social.

De esta forma, en los grupos altamente vulnerables se encuentran los sujetos investigados en tanto que su actividad como trabajadores sexuales está rodeada de una serie de vulnerabilidades de origen que ya se mencionaron y que requieren ser analizadas desde los aparatos teóricos que hacen a éstas sus objetos de estudio. Pero como, al igual que Kaztman, aquí se reconoce que la complejidad de la vulnerabilidad social como una expresión real requiere de teorías complementarias que ayuden también a entender cómo los grupos socialmente vulnerables hacen frente a esas situaciones que los vulneran. De esta forma, es que se recurre también a la teoría de las estrategias de sobrevivencia la cual ayuda a entender la creatividad de los recursos que utilizan las personas ante coyunturas que fragilizan y debilitan sus condiciones de vida.

Las estrategias de sobrevivencia también conocidas como estrategias de reproducción social, en palabras de Arredondo & González (2014), “...es un concepto que encierra un conjunto variado de acciones típicas tendientes a permitir [...] acceder a un umbral material mínimo indispensable para mantener su existencia tanto en lo individual como en lo familiar y social...” (19). Aunque no se le conocía con el nombre de estrategias de sobrevivencia, este concepto surge en Latinoamérica en los años 60 del siglo XX cuando científicos sociales estudiaban los fenómenos sociales desde distintas perspectivas como la modernización, la dependencia del subcontinente y el marxismo en tanto praxis –por mencionar algunas.

Es hasta los años 70 del siglo pasado cuando se le da el nombre de estrategias de sobrevivencia, pero únicamente para referirse a grupos sociales de escasos recursos que

invadían tierras para establecerse. En palabras de Palma (1984), citado por Arredondo & González (2014), “...tales grupos sociales organizaban sus recursos y esfuerzos para alcanzar y conservar un nivel posible en su calidad de vida, pero casi siempre alejados de la legalidad en la posesión de la tierra...” (21). Estrategias que obedecen a la “...búsqueda de oportunidades económicas, educativas y culturales [...las cuales...] son los motivos principales que dominan el desplazamiento poblacional en el espacio campo-ciudad, campo-campo, ciudad-ciudad y responde, fundamentalmente, a factores de expulsión de los lugares de origen y factores de atracción que ejercen las ciudades de destino...” (Sullca, 2003:1).

Ya en la década de los 80 del siglo XX, Massa (2010), citado por Arredondo & González (2014), señala que el término de estrategias de sobrevivencia era usado para mediar conceptualmente los niveles micro y macro de la vida social potenciando las capacidades humanas en orden a la realización de logros valiosos conectados al concepto de capital social promovido por el Banco Mundial como un activo de los pobres. Es en esta década, específicamente en el año 1980, cuando se realiza en Buenos Aires, Argentina el Taller sobre estrategias de sobrevivencia organizado por el Programa de Investigaciones sobre Población en América Latina (PISPAL)³² y el Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR)³³ y que hace que se institucionalice el concepto de estrategias de sobrevivencia en la región latinoamericana bajo cuestionamientos sobre ¿cómo subsiste materialmente la población que no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades básicas? o ¿cómo sobreviven los marginados?, ambos cuestionamientos vinculados a la búsqueda y acceso al bien satisfactor que están condicionados fuertemente por un contexto de desigualdad y vulnerabilidad (Arredondo & González, 2014).

Hay un consenso que reconoce cuatro vertientes vinculadas al estudio de las estrategias de sobrevivencia. En primer lugar, se habla de la corriente sociodemográfica que se configura estrechamente con la reunión de distintos demógrafos latinoamericanos en México en el año 1978 y donde la temática pasa a ser una línea prioritaria de investigación generando una mayor convocatoria dadas las posibilidades de financiamiento y que a la vez engloba los comportamientos relacionados con la reproducción material como biológica de la vida. Es en este sentido que las estrategias de sobrevivencia son “...un proceso social particular compuesto de un conjunto de factores estructurales, de sus representaciones y de comportamientos de un grupo social que soporta la institucionalización de un sistema de desigualdades sociales derivadas de un determinado estilo de desarrollo. [...] [...] por lo que implica una estrategia para...] obtener los recursos para satisfacer las necesidades consideradas socialmente como básicas y adecuadas a la preservación de la dignidad...” (Argüello, 1981:192).

En segundo lugar, hay una corriente sociológico-antropológica que comenzó a desarrollarse en comunidades agrícolas donde las estrategias de sobrevivencia se movían en el eje conformado por la tierra y el mercado por lo que se creía que estas comunidades se

³² El PISPAL tiene como meta principal crear aparatos teóricos, metodologías y líneas de investigación *ad hoc* para Latinoamérica que permitan la canalización de fondos que potencien los centros nacionales de investigación, la incorporación y capacitación de nuevos investigadores, así como permitir el intercambio de información básica con la consecuente discusión de los resultados a través de espacios académicos. Véase: PROGRAMA DE INVESTIGACIONES SOCIALES SOBRE POBLACIÓN EN AMÉRICA LATINA (1980), “Programa de investigaciones sociales sobre población en América Latina (PISPAL)”, en *Estudios Demográficos y Urbanos*, 14(01), México, El Colegio de México, 139–140. <https://doi.org/10.24201/edu.v14i01.497>, 27/10/23.

³³ El CEUR es un centro de investigación con un enfoque multidisciplinario dedicado a la promoción y divulgación en el ámbito urbano. Véase: CENTRO DE ESTUDIOS URBANOS Y REGIONALES (1975), *Centro De Estudios Urbanos y Regionales, Guatemala*, Universidad de San Carlos, <https://ceur.usac.edu.gt/quienes-somos.html>, 27/10/23.

encontraban organizadas de acuerdo con una racionalidad productiva y socioeconómica que planifica un mayor rendimiento de la fuerza de trabajo y una continua evaluación del trabajador. Por ello, mientras se mantiene la relación con la tierra, la familia permanece como núcleo productivo con diferente grado de importancia para la reproducción de ésta y en torno a él se desarrollan las acciones de sobrevivencia (Massa, 2010).

En tercer lugar, se habla de una corriente antropológica cuyos principales representantes son Andrés Guerrero y Claude Meillassoux quienes definen las estrategias de sobrevivencia como "...comportamientos sociales y demográficos de las unidades familiares que responden a situaciones concretas de acuerdo a su posición en la división social del trabajo..." (Massa, 2010:115) por lo que el análisis aquí se centra en la unidad familiar y el desarrollo del ciclo vital familiar en la cual los integrantes de los núcleos domésticos, en tanto fuerza de trabajo, se pueden agrupar en su propias unidades de producción o fuera de éstas. En este sentido la edad, el sexo, la extensión de la parcela y, la condiciones microrregionales y regionales determinan la eficacia de las estrategias de sobrevivencia.

Por último, la cuarta corriente se enfoca a la pobreza y el género por lo que la noción de estrategias de sobrevivencia está relacionada con los estudios de género y las formas de reproducción social de éste. Esta vertiente pone especial énfasis en "...los roles particulares y diferenciados a los que quedan adscriptos varones y mujeres a la hora de adoptar medidas para enfrentar la adversidad [...] [...]ya que...] la diferencia sexual entre hombres y mujeres se traduce, en nuestras sociedades, en desigualdades sociales, [...] [...]iniquidad...] y discriminación genérica..." (Molina, 2006:68). Normalmente esta perspectiva estudia las vulnerabilidades de las mujeres en tanto su condición de ser mujeres, aunque también estudia hombres que son vulnerables.

Arredondo & González (2014) sostienen que en algunos momentos y situaciones se ha observado un uso inapropiado del concepto de estrategias de sobrevivencia. Se trata de un punto de vista que asocia el concepto a las tendencias neoliberales modernas que parecen permitir a los pobres organizarse y superar los límites que la estructura económica les impone actuando bajo el concepto individual weberiano de acción social y a través de diseñar un cúmulo de estrategias sociales que les permitan sobrevivir o reproducirse. Actualmente Arteaga (2007), citado por (Massa, 2010), menciona que existen otras perspectivas para abordar la sobrevivencia que tienen que ver con la existencia de redes y la integración del concepto de vulnerabilidad social.

Las actualizaciones al concepto de estrategias de sobrevivencia y a sus formas de aplicación también permiten, por ejemplo, ver al trabajo sexual masculino como una forma en que algunos hombres enfrentan vulnerabilidades de origen como las que ya se mencionaron previamente en el apartado del planteamiento del problema de investigación y delimitación del sujeto de estudio. Estrategias que despliegan trabajadores sexuales ante situaciones que los vulneran y perpetúan el estado de indefensión en el que muchos de éstos posiblemente vinieron a este mundo.

Hombres que solamente cuentan con su corporeidad para hacerse de recursos materiales y emocionales para sortear la vulnerabilidad en la que se encuentran. Hombres que no sólo precisan recursos monetarios sino también quien les dé el afecto que perdieron al ser expulsados de sus núcleos familiares. Hombres/cuerpo que se enfrentan a un mundo agresivo vendiendo no sólo sexo sino también compañía y complicidad. Trabajadores sexuales que se vinculan al mundo a través de su cuerpo como entidad que los reproduce socialmente. Así, la sociología del cuerpo es un instrumento teórico que permite entender el oficio de estos hombres más allá de una transacción monetaria porque sus cuerpos están llenos de

significaciones y simbolismo que aluden a su forma de permanecer en el mundo que les tocó vivir.

A partir de la década de los 60 del siglo XX comienza una reflexión en torno a la dimensionalidad del cuerpo motivada por la crisis de la legitimidad de las modalidades físicas de la relación del hombre con *los otros* y con el mundo lo que genera los movimientos sociales de rebelión contra los valores previos a esa generación. En este contexto comienzan a haber discusiones sistemáticas hacia ciertos enfoques como los de Baudrillard, Foucault, Elias, Bourdieu, Goffman, Douglas, Birdwhistell, Turner y Hall que consideran, obviamente desde diversos ángulos, las modalidades físicas de la relación del actor con el entorno social y cultural que lo rodea. A partir de ese momento el cuerpo y la sociología del cuerpo pasa a ocupar uno de los lugares centrales en las ciencias sociales.

A quien se le atribuye el principal aporte a la sociología del cuerpo es a David Le Breton quien es profesor de sociología y antropología en la universidad de Estrasburgo en Francia y ha escrito alrededor de 30 libros de los cuales se destacan *Antropología del cuerpo y modernidad*, *El silencio: Aproximaciones*, *La sociología del cuerpo*, *Antropología del dolor*, *Elogio del caminar* y *El cuerpo herido: Identidades estalladas contemporáneas*³⁴. En cada una de su producción Le Breton analiza varias temáticas que devienen del estudio del cuerpo como aquellas que tienen que ver con el estudio de la construcción política de los cuerpos, el ejercicio sexual, las limitaciones de las facultades físicas o mentales, la senectud, los parámetros estéticos del cuerpo, las expresiones corporales de los géneros, y la exclusión asociada a cada una de estas manifestaciones del cuerpo.

Para Le Breton las representaciones del cuerpo corresponden a las representaciones de la persona, es decir, la imagen física que se crea una persona en torno a sí misma. En lo anterior la subjetividad cobra un papel fundamental debido a que ésta se crea en torno al cuerpo humano por lo que en este sentido éste es un elemento del imaginario social (Canales, 2007). Le Breton emplea principalmente la etnografía, el análisis cultural y el análisis de textos, así como la filosofía como insumo de su metodología para analizar el contexto cultural y social –lo cual se puede apreciar en obras como *Antropología del dolor* y *Elogio del Caminar*.

Ahora bien, el concepto de *cuerpo* es ficticio, pero culturalmente es un concepto vivo puesto que se encuentra imbricado en la simbología social que le proporciona su representación y sentido en las relaciones sociales que crean los simbolismos e imaginarios de las sociedades. Para llevar a cabo el análisis del cuerpo Le Breton en *Sociología del cuerpo* propone tres líneas de investigación. En la primera de ellas se habla de la sociología del contrapunto en donde se buscan las vías de acceso al cuerpo debido a que aquí se encuentran los ritos asociados al mantenimiento del cuerpo como la higiene. En segundo lugar, se tiene a los imaginarios sociales los cuales se utilizan para relacionar las representaciones o preconceptos que crea la sociedad en torno al cuerpo como concepto epistemológico, así mismo, está línea permite observar la construcción de imaginarios en relación de una representación del cuerpo sobre otra. La tercera y última corresponde al cuerpo en el espejo de la sociedad, es decir, el estudio que hace la sociedad en cuanto a las apariencias producto

34 Véase: LE BRETON, D. (2021), *Antropología del cuerpo y modernidad*, Argentina, Prometeo Libros, 1-320; LE BRETON, D. (2006), *El silencio: Aproximaciones*, España, Ediciones Sequitur, 1-228, <https://audiocreativa.files.wordpress.com/2017/03/235396497-david-le-breton-el-silencio.pdf>, 29/10/23; LE BRETON, D. (2002), *La sociología del cuerpo*, Argentina, Nueva Visión, 1-109, <https://www.jeanlauand.com/LebretonSociologiaCuerpo.pdf>, 27/09/23; LE BRETON, D. (1999), *Antropología del dolor*, España, Seix Barral Los Tres Mundos, 1-287, https://www.tdterror.com/uploads/1/6/1/7/16174818/le_breton-_antropologia_del_dolor.pdf, 29/10/23; LE BRETON, D. (2017), *Elogio del caminar*, España, Siruela, 1-256 y LE BRETON, D. (2017), *El cuerpo herido: Identidades estalladas contemporáneas*, Argentina, Topia, 1-88.

de la misma sociedad por lo que en esta línea se habla de cuerpo social que es controlado políticamente por el Estado (Canales, 2007).

De esta forma, el cuerpo es la objetivación del gusto de clase en tanto la representación que la sociedad se crea con base al cuerpo (Canales, 2007). Se insiste, para Le Breton (2002) el cuerpo es el portador semántico a través del cual se crea la relación con la sociedad que refiere a las actividades perceptivas, a la exteriorización sentimental, a las etiquetas de los hábitos relacionales, a los gestos y las formas de moverse del cuerpo, a la puesta en escena de la apariencia, a las tenues estrategias de atracción, a las técnicas del cuerpo y a las formas de vincularse con el dolor. Todo esto porque del cuerpo surgen y se expanden los significados en los que se basa la existencia individual y social en tanto que éste es el vector que permite el vínculo societal (Le Breton, 2002:10).

Actualmente la sociología del cuerpo también se utiliza para analizar las nuevas tendencias sociales relacionadas con las emociones, el género, la sexualidad, y el cuerpo como instrumento de publicidad mercantil (Collignon, 2002). Orientaciones de este campo sociológico que ayudan a comprender la vulnerabilidad social como instancia explicativa del trabajo sexual masculino que no sólo se entiende como la venta de la sexualidad del cuerpo sino también como un oficio cargado de emotividades y significaciones que llevan consigo prejuicios sociales y autocensura debido a la orientación social que posiblemente sean una de las instancias que permitan que se reproduzca la vulnerabilidad social de los trabajadores sexuales examinados.

Entender al cuerpo como una instancia comunicativa y como el instrumento de trabajo de los sujetos referidos lleva a asumir que el trabajo sexual es doblemente abstracto en tanto que el cuerpo es generador de simbolismos que se significan de forma subjetiva y también porque la mercancía de la transacción es un cuerpo como receptor y emisor de estas subjetividades. Es en este sentido que, la teoría marxista del trabajo abstracto se hace necesaria para analizar el trabajo sexual en donde el cuerpo está despojado de cualquier cualidad material debido a que se erige como un medio a través del cual estos trabajadores sexuales se comunican con *los otros* mediante sus actividades perceptivas y la expresión de sus sentimientos y de sus ritos de interacción y construcciones culturales en relación a su cuerpo/mercancía.

El concepto de trabajo abstracto aparece en el libro *El capital. Crítica de la Economía Política* escrita por Karl Marx en 1867. Cabe recordar que el pensamiento de Marx incluye principalmente disciplinas como la sociología, la economía y la filosofía política, siendo esta última la que más se destaca ya que de ella elabora sus pilares epistemológicos para comprender la realidad histórica y la coyuntura surgida en la Revolución Industrial del siglo XVIII³⁵ a través del materialismo histórico, y la crítica a la dialéctica hegeliana tomando como sujetos de estudio al proletariado y a la burguesía. Para comprender el concepto de trabajo abstractamente humano es imprescindible conocer los conceptos de mercancía³⁶, valor de

³⁵ A esta revolución también se le conoce como la Primera Revolución Industrial en tanto proceso de transformación económica, social y tecnológica que comenzó en la segunda parte del siglo XV en Gran Bretaña y que se propagó hasta 1840 en Europa Occidental y la parte anglosajona del continente americano. Se trató del tránsito de una economía campesina a una economía urbana industrializada y altamente mecanizada. Véase: CHÁVES, J. (2004), "Desarrollo tecnológico en la Primera Revolución Industrial", en *Norba. Revista de Historia*, España, Universidad de Extremadura, 93-109, https://dehesa.unex.es/bitstream/10662/10305/1/0213-375X_17_93.pdf, 30/10/23.

³⁶ La mercancía es un objeto exterior o conjunto de propiedades que satisface necesidades humanas del tipo que fuera que sean útiles. Véase: MARX K. (2008), *El Capital*, Tomo, I Volumen 1, México, Siglo XXI Editores, 1-379, http://ecopol.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/202/2013/09/Marx_El-capital_Tomo-1_Vol-1.pdf, 07/10/23.

uso³⁷, valor de cambio³⁸ y trabajo concreto³⁹, esto porque en toda mercancía están todos presentes por lo que al igualar o crear la mercancía ésta adquiere un valor de uso y el trabajo que confecciona ésta es un trabajo concreto que se convierte en expresión de trabajo abstractamente humano lo cual le da valor en sí mismo a la mercancía (Marx, 2008).

Holloway asevera que existe una crisis del trabajo abstracto en los términos marxistas ya que éste se encuentra subordinado al capital por lo que deben surgir nuevas formas de trabajo abstracto que no estén alienadas, es decir, es el trabajo abstracto el que produce el capital y la lucha vinculada a éste es en contra del trabajo abstracto asalariado (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; 2018). Para Holloway (2007), citado por Cecchetto (2007), no se trata de la negación del trabajo abstracto sino de una lucha para crear otro tipo de hacer, otro tipo de actividad, otro tipo de trabajo abstracto que no esté alienado el sujeto al capital.

Si bien Stoetzler (2010) reconceptualiza el trabajo abstracto basándose en el análisis de la sociedad moderna sin proponer nuevas metodologías ni un nuevo sujeto de estudio, pues, el sujeto sigue siendo la clase obrera. Para este autor el trabajo concreto es concebido como cualquier actividad intencional que transforma un material de manera específica y el trabajo abstracto es el mediador del sujeto con el capital ya que es propio del modo capitalista de producción porque sujeta al trabajador planteándole restricciones objetivas que son aparentemente no sociales.

Desde otra perspectiva, Fujimoto & Ekuni (2011), a través de un método llamado de *insumo-producto* con el trabajo heterogéneo, hacen alusión al trabajo abstracto dentro de un modelo de producción conjunta con miras a mejorar la producción introduciendo la división de la mano de obra poniendo atención en el trabajo heterogéneo y en el trabajo abstracto. Estos autores dicen que muchos economistas han puesto escasa atención en algunos problemas vinculados a la heterogeneidad del trabajo. El primer problema tiene que ver con cómo medir el trabajo con valores de diversas mercancías y servicios laborales; el segundo es si se puede idear un trabajo abstracto utilizando datos tecnológicos dados y, el tercero con cómo definir las tasas de explotación para tipos individuales de servicios laborales y para el trabajo abstracto.

Existe un análisis algo distinto del trabajo abstracto desde la llamada filosofía ontológica en la cual se busca "... demostrar que las categorías de trabajo concreto y valor de uso no implican la existencia de algún tipo de esencia humana trans-histórica o forma natural con carácter ontológico..." (García, 2011:53-54) de tal forma que en el proceso de producción de mercancías "...el trabajo concreto y el trabajo abstracto forman una unidad sintética indivisible expresada en la categoría trabajo, que es el fundamento histórico de las relaciones sociales capitalistas, es decir, unidad fundante-unificante [...propia de las sociedades capitalistas...] que constituye la totalidad de forma violenta y antagónica que a la vez produce y reproduce..." (García, 2011:61).

³⁷ El valor de uso proviene de la mercancía por lo que es la utilidad lo que permite la existencia de la primera. Véase: MARX K. (2008), *El Capital*, Tomo, I Volumen 1, México, Siglo XXI Editores, 1-379, http://ecopol.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/202/2013/09/Marx_El-capital_Tomo-1_Vol-1.pdf, 07/10/23.

³⁸ El valor de cambio es una relación cuantitativa, es decir, es la cantidad o el costo que se le da a la mercancía. Véase: MARX K. (2008), *El Capital*, Tomo, I Volumen 1, México, Siglo XXI Editores, 1-379, http://ecopol.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/202/2013/09/Marx_El-capital_Tomo-1_Vol-1.pdf, 07/10/23.

³⁹ El trabajo concreto es el trabajo útil que es característico de todos los modos de producción en la medida en que existe en la producción de todo valor de uso. Véase: MARX K. (2008), *El Capital*, Tomo, I Volumen 1, México, Siglo XXI Editores, 1-379, http://ecopol.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/202/2013/09/Marx_El-capital_Tomo-1_Vol-1.pdf, 07/10/23.

Versiones más actualizadas del trabajo abstracto plantean que el trabajo abstracto es una categoría performativa que refiere al gasto del cerebro, músculo y nervio por lo que ese gasto genera la sustancia del valor, es decir la construcción de valor. Es en este sentido que, "... en toda sociedad humana son necesarias relaciones de metabolismo de energías con el mundo, esto es, relaciones materiales y económicas (entendidos ambos términos en sentido muy laxo) que dan lugar a un cierto sistema de relaciones de producción, distribución, uso y disfrute de lo producido [...] [..., pero si...] dichas actividades, en lugar de englobarse bajo el concepto abstracto de «trabajo» (opuesto a ocio y/o disfrute) medido por un tiempo determinado (por tanto, también de carácter abstracto) se relacionan en torno a un concepto o entidad concreta cualesquiera (como por ejemplo, el culto a un/a o varios/as dioses, o el seguimiento de los ciclos de repetición de ciertos fenómenos meteorológicos, etc.), ya no pertenecen a un sistema cuya totalidad se entienda separada o abstraídamente de las actividades individuales de que se componen, dejando de ser «totalidad abstracta» para convertirse en una «totalidad concreta» cuyas cualidades definirían la especificidad del sistema civilizatorio investigado..." (Navarro, 2017: 266).

Al igual que casi todos los conceptos marxistas, la categoría de trabajo abstracto no puede controlarse en un laboratorio (De la Garza, 2020) y resulta ambivalente porque Marx lo define en términos fisiológicos sin vincularlo con lo social y reconociéndolo sólo como una forma de trabajo específicamente capitalista que cuando se asume como natural legitima las relaciones sociales estableciendo futuros posibles (Werner & Tischler, 2005). En general, muchas de las críticas a la dicotomía marxista del trabajo concreto y el trabajo abstracto en algunas partes de su obra se entienden como dos tipos de trabajos distintos cuando en realidad se trata de dos fases del proceso de trabajo, es decir, de un sólo tipo de trabajo.

Los servicios en tanto mercancía aluden a un tipo de trabajo que pudiera no encontrar acomodo en las principales categorías teóricas que definen al trabajo –y si se habla del trabajo sexual esto se hace más difícil. Aún con todos los puntos ciegos que tiene la perspectiva marxista del trabajo abstracto, éste permite explicar al trabajo sexual más allá de su forma concreta en que éste se expresa e ir a la inversión física y emocional que este oficio implica porque no sólo está orientado a la obtención de recursos, sino también al esfuerzo por desplegar un conjunto de estrategias de sobrevivencia ante una vulnerabilidad social que parte de no asumir el trabajo sexual como un trabajo sino como una forma de vida altamente estigmatizada porque en ella media la transacción del cuerpo. Trabajo sexual como trabajo abstracto que consume un gasto corporal y emocional que vulnera a quien lo realiza más que en otro tipo de ocupaciones.

III. Trabajo empírico

Omar y David son trabajadores sexuales de 36 y 32 años, respectivamente, mientras que Antonio y José tienen 17 años. Este último y Omar se asumen y reconocen públicamente como bisexuales. Por su parte David y Antonio aseveran que son homosexuales y así socialmente se presentan. Salvo David, todos son activos sexualmente. Evidentemente que éste tiene mayor oportunidad de conseguir clientes hombres en tanto que, pese a que en el imaginario colectivo se piensa que éstos son sexualmente pasivos, está en posibilidad de tener encuentros sexuales con clientes que son sexualmente activos.

Antonio y Omar viven en la calle mientras que José y David rentan cuartos de precios accesibles en donde pueden descansar, guardar sus cosas y lavar su ropa, situación que los dos primeros tienen que hacer en la calle, en baños públicos o en las fuentes de la Alameda Central y llevar consigo siempre sus pocas pertenencias. Lo anterior evidencia que, por lo menos en el presente caso, no hay una relación entre la situación de calle, la orientación sexual y la edad de los trabajadores sexuales, aunque hay literatura que evidencia que los niños en situación de calle llegan a tener relaciones sexuales con otros hombres a cambio de algún bien como ropa, drogas, alcohol⁴⁰ –por mencionar algunos. De hecho, Antonio, quien se salió de su casa aun siendo un niño, asevera que comenzó a tener relaciones sexuales con hombres porque uno de ellos le dio un cigarro que éste le pidió. Puede ser tanto el tiempo que la gente vive en la calle que llegan a normalizar esta situación como es el caso de Antonio quien dice que eligió vivir detrás de un monumento debido a que *ahí se vive con calidad (sic)* y del de Omar quien dice que vive en la calle porque ahí viven sus amigos y su pareja.

Los cuatro entrevistados dijeron que no viven con sus familias debido a haber experimentado violencia física, insultos, abusos sexuales, abandono paterno, no tener buenas relaciones con la familia o por tener adicciones, como es el caso de Antonio. Lo anterior hizo que Omar, José y Antonio se salieran de sus casas a los 16, 13 y 10 años, respectivamente. El caso de David es diferente ya que éste lo hizo a los 23 años posiblemente porque aún se encontraba estudiando la universidad. Es claro que lo anterior confirma lo que plantean Delgado & Barcia (2020) en relación a que detrás de la historia de vida del trabajo sexual hay un cúmulo de vulnerabilidades que se producen y reproducen en el seno familiar.

El abandono o expulsión del núcleo familiar, entre otras vulnerabilidades, hace que sea común que los trabajadores sexuales no cuenten con documentos oficiales que acrediten su existencia jurídica. El único que tiene cédula de identificación oficial es David. José y Antonio no poseen ésta debido a que son menores de edad y sus otros documentos como su acta de nacimiento o papeles escolares las tienen sus madres en resguardo. Omar, pese a ya ser mayor de edad, no cuenta con dicha cédula porque se la quitaron los policías y sus otros documentos los tienen sus familiares. Estudios sobre los sexoservidores dan cuenta de que es común que éstos no lleven consigo identificaciones cuando realizan el trabajo sexual debido a que si los detienen las autoridades policíacas por ejercer éste o por robar o drogarse no hay posibilidad de que detecten fácilmente sus antecedentes penales –de hecho, es muy recurrente que los trabajadores sexuales adopten un nombre diferente que el que les pusieron al nacer⁴¹.

⁴⁰ REYES, L. A. & GONZÁLEZ, J. D. (2010), “La genealogía de los niños de la calle y su educación en los Centros de Internamiento en México”, en *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 8(2), Colombia, Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud, 1039-1050, <https://www.redalyc.org/pdf/773/77315155019.pdf>, 03/11/23.

⁴¹ DÍEZ, E. (2012), “El papel del hombre en la prostitución”, en *Nuestra Bandera*, (232), España, Universidad de León, 39-54,

Salvo el caso de David que tiene una licenciatura, los demás tienen sólo educación básica. Omar y José tienen la secundaria y Antonio únicamente la primaria. Lo anterior no sólo confirma lo que plantea (Román, 2013) sobre que el abandono o expulsión del seno familiar hace que la posibilidad de asistir a la escuela de los trabajadores sexuales sea casi nula, sino también lo que plantea (Tunal, 2006) sobre la presencia de un *ejército intelectual de reserva* provocado por altas tasas de desempleo que hacen que incluso los trabajadores con trayectorias escolares largas no encuentren acomodo en los mercados de trabajo. Sin duda alguna, la disfunción familiar, la expulsión o abandono del núcleo familiar y la situación de calle podrían determinar los bajos niveles escolares de los trabajadores sexuales.

David y José son solteros mientras que Antonio tiene un novio homosexual con el que no vive y Omar cuenta con dos parejas, una mujer bisexual con la que vive y una mujer cisgénero, ambas saben de la relación que mantienen con éste. Lo anterior pudiera obedecer al mismo patrón actual de estado civil de la sociedad mexicana, es decir, hay una diversidad en relación a éste. Las parejas tanto de Omar como de Antonio saben que se dedican al trabajo sexual y, presumiblemente, esto no les causa ningún conflicto a éstas porque tienen claro que se trata de un trabajo en el que no se involucran emocionalmente con sus clientes.

Como ya se mencionó, Antonio comenzó a dedicarse al trabajo sexual desde muy niño, mientras que José a los 13 años y David a los 24 años lo cual da un promedio de 6.3 años dedicándose al sexoservicio. Omar no recuerda cuando comenzó a ejercer el trabajo sexual esto posiblemente se deba a que previamente los sexoservidores empezaron a tener relaciones sexuales con otros hombres por placer o a cambio de algún regalo lo cual para éstos en ese momento no era como tal trabajo sexual, aunque, como ya se ha mencionado, éste no sólo refiere al intercambio sexual a cambio de dinero sino también de otros bienes (Campoamor, 2021). Además, habría que mencionar que la temprana edad en la que se comienza el trabajo sexual podría estar vinculada con la pronta expulsión o abandono del núcleo familiar derivada de la disfunción familiar, con estar en una situación de calle, con la escasa escolarización, con la escasa experiencia laboral y, con problemas de adicciones.

David, José y Antonio supieron que podían ejercer el trabajo sexual en la Alameda Central por medio de amigos, mientras que Omar se dio cuenta al observar que había hombres mayores que les ofrecían dinero a jóvenes. Si bien es común que las personas que se dediquen al trabajo sexual inicien este oficio desde temprana edad, también es posible que existan trayectorias laborales cortas como es el caso de los trabajadores sexuales aquí investigados. Por ejemplo, Omar vendía cacahuates en la vía pública y recolectaba envases de tereftalato polietileno (PET), mientras que David era tatuador, José trabajaba en un depósito de latas y Antonio bailaba en la calle y pedía dinero a los transeúntes por esto. Indudablemente se trata de trabajos escasamente calificados que se asocian a las vulnerabilidades que viven estos cuatro trabajadores sexuales. La inestabilidad de los ingresos asociados al trabajo sexual hace que las personas dedicadas a este oficio, como Omar y Antonio, tengan actividades laborales suplementarias que los ayuden a solventar sus gastos.

Como ya se expuso, el trabajo sexual de hombres va cargado de una serie de estigmas que hace que su vulnerabilidad se incremente si las personas saben que los sexoservidores se dedican a este oficio. Así, es común que, fuera del espacio en donde se practique éste, los trabajadores sexuales oculten que se dedican al trabajo sexual. Por ejemplo, las familias de José y Antonio no saben que ellos son sexoservidores. El caso de Omar y David es diferente ya que sus familiares tienen conocimiento de que son sexoservidores que atienden hombres. Posiblemente que se trate de hombres que tienen 32 y 30 años, respectivamente, hace que

no tengan prejuicio sobre este oficio o que la relación con sus familiares sea débil por lo que no les importa que sepan que tienen relaciones sexuales con otros hombres a cambio de dinero y otros bienes. Salvo el caso de Omar, los sujetos estudiados afirmaron que sus amigos y conocidos saben que se dedican al trabajo sexual lo cual puede estar asociado a que éstos pueden ser también sexoservidores o gente que vive en la calle o personas con la que se drogan o beben o su núcleo afectivo más cercano.

Todos los sujetos entrevistados aseveraron consumir diariamente o *cada vez que se presenta la oportunidad (sic)*, como David, drogas como marihuana, crack (cocaína en piedra), LSD (Dietilamida del Ácido Lisérgico), cocaína, metanfetamina cristalina (cristal), *monas* (inhalantes de pegamento o de Policloruro de Vinilopvc), o *poppers* (Nitritos de Amilo, Butilo o Isobutilo). Situación que, a excepción de Omar, lo saben sus familiares. De igual forma, los cuatro dicen que beben alcohol con frecuencia, aunque las familias de David y Antonio no lo saben. Tanto en el consumo de drogas y alcohol los sujetos examinados aseveraron que sus amigos, conocidos, clientes y parejas –cuando es el caso– tienen conocimiento de estos consumos posiblemente porque ellos también son consumidores de alguna droga o de bebidas alcohólicas. Lo que está claro, al menos en el caso aquí presentado, es que el trabajo sexual masculino puede ir acompañado de adicciones que se suman a otras vulnerabilidades que viven día a día éstos como la disfunción familiar, la expulsión o abandono del núcleo familiar, el bajo nivel escolar, la nula experiencia laboral y, la situación de calle.

Está documentado que es recurrente que las personas dedicadas al trabajo sexual roben a sus clientes aprovechando que están alcoholizados, drogados o distraídos. Por ejemplo, Omar, José y Antonio reconocen que les roban a sus clientes, incluso los dos primeros roban también a transeúntes y/o indigentes. Al igual que en el consumo de drogas, los familiares de los entrevistados no saben de esta situación, aunque en general sí sus amigos, conocidos y pareja –para el caso de Omar. De esta forma, en el imaginario colectivo a los trabajadores sexuales no se les reconoce por esto sino por ser unos malhechores (Villalva, 2011), pese a que los entrevistados no manifestaron haber estado en prisión debido a un delito vinculado a robo, adicciones o por ejercer el trabajo sexual.

Aunque la delimitación espacial es la Alameda Central, ésta no es el único lugar ni la forma de contactar a hombres que deseen contratar a un trabajador sexual. Por ejemplo, David utiliza una aplicación tecnológica para contactarlos, aunque es posible que sea desde la Alameda Central ya que en ésta hay internet gratuito. También asiste a lugares de la comunidad LGBTTTIQ+ en donde puede conocer clientes –de hecho, como ya se mencionó, él se asume como homosexual. Por su parte José también se hace de clientes a partir de la recomendación que le hacen sus amigos que ya les han dado servicio a éstos o que simplemente los conocen.

Si bien en el trabajo sexual es difícil determinar el número de clientes y los ingresos obtenidos, los sujetos analizados dijeron atender un promedio 8 clientes a la semana lo cual no explica los casi USD 581,00⁴² que en promedio dicen ganar a la semana los entrevistados por concepto de sus servicios sexuales y que les permiten solventar sus gastos semanales. Se sabe que los sexoservidores que laboran en la Alameda Central son niños, adolescentes y jóvenes de muy escasos recursos y que muchos de ellos viven en la calle o en hoteles. Además, se trata de trabajadores sexuales con orígenes rurales, ex militares de bajo rango y obreros (De la Vega, 2006) que no pertenecen al prototipo de belleza masculina occidental ni

⁴² Para la comprensión de los lectores que no sean mexicanos, todas las cantidades monetarias fueron convertidas a dólares estadounidenses al tipo de cambio del 03/11/23. Véase: EXPANSIÓN (2023), *Expansión*, Madrid, Unidad Editorial Información Económica S. L., <https://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=10133&From=MXN&To=USD, 03/11/23>.

se visten con ropa de calidad por lo que no pueden competir con los sexoservidores de la Zona Rosa y ganar los ingresos que refieren.

Cuando se les preguntó a los entrevistados cuántas horas trabajaban a la semana, Omar y David dijeron que variaba en función del número de clientes, mientras que José y Antonio afirmaron que 6 horas. Está claro que es difícil determinar la jornada de trabajo de los trabajadores sexuales no sólo por la presencia de clientes sino también porque no se está considerando que los sexoservidores tienen que pasar mucho tiempo caminando o parados esperando que los contacten los clientes, lo que normalmente son los fines de semana cuando comienza la noche. A lo anterior habría que agregar la hora que dura como máximo un servicio y si no tienen donde dormir esa noche y los clientes los dejan hacerlo en sus casas, esto incrementa la jornada de trabajo porque pueden tener más relaciones sexuales de lo acordado con éstos posiblemente sin cobrar éstas.

Ninguno de los cuatro aseveró tener clientes mujeres lo cual puede hablar de que, en el caso de David y Antonio, el hecho de ser homosexuales hace que no les atraiga tener relaciones sexuales con mujeres cisgénero lo cual podría dar evidencia de que, a pesar de que tener relaciones sexuales con hombres es un trabajo para los sexoservidores, también lo disfrutan. En cuanto a Omar y José, pese a que se asumen como sexoservidores bisexuales, no tener clientes mujeres puede deberse a que con éstas se vinculan sexualmente fuera del trabajo sexual con las valoraciones sociales derivadas de la heteronormatividad (Villalva, 2011).

Aunque todos los sujetos examinados dijeron no eyacular en cada uno de los servicios sexuales que prestan, sólo José usa preservativo con sus clientes y no bajo el argumento de que lo puedan contagiar de VIH/SIDA u otra ETS sino porque *hay clientes sucios y huelen feo (sic)*. Se entiende que no eyaculen en los servicios que dan porque existe la posibilidad que se les presenten más clientes y ya no estarían en condiciones sexuales y anímicas óptimas para atenderlos, pero que no usen preservativo los expone a una vulnerabilidad más de las que ya viven –de hecho, ninguno de los cuatro quiso decir si eran portadores de VIH/SIDA cuando podrían haber respondido simplemente con un no. El no protegerse en sus intercambios sexuales con sus clientes, a pesar de que los centros de salud o las campañas ambulatorias de prevención de VIH/SIDA y ETS en la Alameda Central les regalan los preservativos, se debe a que sus clientes no quieren usar preservativo y decirles a éstos que sin condón no tendrán relaciones sexuales con ellos es perder un cliente con el impacto significativo en la obtención de sus ingresos. Lo sorprendente es que ninguno dijo haber tenido una ETS.

El hecho de que sólo David se ha sentido discriminado por la comunidad LGBTTTIQ+ por dedicarse al trabajo sexual y que José por estar en situación de calle no habla de que no hay discriminación vinculada a los hombres que se dedican al trabajo sexual. Lo que sucede es que éstos, como tantos grupos socialmente vulnerables, son discriminados a partir de la invisibilización y ejerciendo la violencia sobre ellos *por vivir fuera de las normas sociales*. Los cuatro entrevistados dijeron haber sido violentados física, verbal y sexualmente por sus clientes y, en el caso de Antonio por parte de otros trabajadores sexuales.

Aún con todas estas vulnerabilidades a Omar, David y José les gusta dedicarse al trabajo sexual debido a los ingresos y las jornadas de trabajo o por costumbre, aunque al último si le gustaría dedicarse a otro trabajo porque se siente muy inseguro siendo sexoservidor. Aunque el segundo dijo que no le gustaría cambiar de trabajo explicó que era debido a que no tenía experiencia laboral pese a tener estudios de licenciatura. Entonces lo anterior no habla de que le guste ser trabajador sexual, sino que es una de las muy pocas opciones que tiene de obtener ingresos. A Antonio no le gusta ser sexoservidor debido a que implica tener relaciones

sexuales con clientes que son sucios. El punto es que los trabajadores de cualquier tipo no sólo buscan obtener ingresos sino también sentirse satisfechos con éste por lo que Arcos & Tunal (2014) plantean que para medir la precariedad laboral es necesario incluir el indicador que alude a la satisfacción laboral.

Pese a los breves matices entre los entrevistados, en general se puede confirmar que, al menos los trabajadores sexuales investigados, experimentan altos grados de vulnerabilidad social que hace que este oficio sea una de las muy pocas opciones que tienen para enfrentarse a un círculo vicioso en donde la disfunción familiar que vivieron los expulsó o hizo que abandonarán su núcleo familiar lo cual los llevo a algunos a vivir una situación de calle que, por lo menos a tres sujetos, no les permitió seguir escolarizándose y, en consecuencia no poderse incorporar de forma no precaria a un trabajo y vivir en el mundo de las adicciones. Aunado a esto habría que añadir los estigmas en torno a su orientación sexual y a su oficio. Se podría cambiar el orden de estas vulnerabilidades, pero el resultado sería el mismo, es decir, tener una vida muy vulnerable en la que el trabajo sexual fue una estrategia de sobrevivencia ante el drama de su existencia.

IV. Corolario

Si bien los datos recabados permiten asumir que el trabajo sexual masculino, por lo menos en el caso aquí examinado, lo antecede un estado de vulnerabilidad social, las conclusiones a las que se llegan tienen un carácter hipotético en tanto que se trató de un estudio exploratorio de sujetos que son invisibles en términos de fenómeno social e investigativamente. De esta forma, la heteronorma, el machismo y los estigmas en relación al trabajo sexual pudiera hacer que los sexoservidores no sean considerados socialmente ni como trabajadores sexuales ni como homosexuales o bisexuales, sino como *vividores* que roban, tienen adicciones y no trabajan. El peso de su forma de vida subsume el imaginario colectivo que se tiene en torno a su oficio y las implicaciones que tiene éste. Sinergia la anterior en donde no sólo los trabajadores sexuales son invisibles como una expresión de la realidad sino también como sujetos de investigación.

Pese a que los sexoservidores se asuman como homosexuales o bisexuales, en el imaginario colectivo éstos no pierden su calidad de hombres cisgénero a pesar de que mantienen relaciones sexuales con otros hombres y es así porque se asume que como tienen una *imagen masculina* su rol sexual es el de activos. En este sentido, en la percepción de los sexoservidores y el imaginario social los gays son los clientes. Lo anterior se refuerza porque éstos aparentemente no establecen vínculos emocionales con otros hombres. De hecho, es común que ni sus parejas ni entre los mismos trabajadores sexuales se consideren homosexuales o bisexuales. Así, se presume que sus familiares no se conflictúan porque éstos tengan relaciones sexuales con otros hombres, sino sobre hacia dónde llevaron su sexualidad, es decir, el distanciamiento con sus familias podría deberse al hecho de dedicarse al trabajo sexual y el entorno que implica éste.

Es en este orden de ideas que, los sexoservidores no son discriminados por su oficio sino por *vivir de lo demás* y no tener una *forma de vida socialmente aceptable*. Hay que aclarar que, cuando una persona se acostumbra a vivir mucho tiempo situaciones de vulnerabilidad hace que éstas parezcan normales. Entonces, que los trabajadores sexuales no se sientan discriminados no quiere decir que no lo sean. Lo que sucede es que la discriminación hacia su forma de vida está asociada a procesos discriminatorios que, consciente o inconscientemente, ya normalizaron y pudieron haber generado mecanismos para no enfrentar ésta como drogarse, alcoholizarse o distraerse con la adrenalina que les pueda dar vivir situaciones límite.

Es posible que los trabajadores sexuales no asuman que la violencia que experimentan debido a su forma de vida son actos discriminatorios. Aunque los sujetos examinados manifestaron haberse sentido violentados física y emocionalmente principalmente por sus clientes, el trabajo sexual en México ha estado vinculado al abuso y extorsión de las autoridades policiacas. Asimismo, es importante mencionar que es recurrente que los trabajadores hayan abandonado o sido expulsados de sus núcleos familiares debido al contexto de violencia en éstos. También habría que investigar cuál es la percepción que tienen los hoteleros, trabajadores de bares y/o restaurantes de los trabajadores sexuales. Se insiste, no concientizar la violencia como una expresión de discriminación no implica que ésta no se esté manifestando. Lo que si queda claro es que el origen de la discriminación y violencia que viven los sexoservidores son vulnerabilidades que ya vivían como la disfunción familiar; la expulsión del núcleo familiar; la situación de calle; la nula o escasa escolarización; la nula o escasa experiencia laboral fuera del sexo servicio, las adicciones y, las preferencias sexuales de éstos –por mencionar sólo algunas.

Que a algunos sexoservidores les guste dedicarse al trabajo sexual no quiere decir que no experimenten vulnerabilidades en su día a día. Que estos hombres hayan normalizado

éstas no significa que no existan. Por ejemplo, que las horas de trabajo de los sexoservidores esté en función del tiempo libre de sus clientes, hace que generalmente trabajen en la noche lo cual podría exponerlos no sólo a la violencia sino a uno de los actos más cruentos de ésta, a la invisibilidad social. Invisibilidad en que se reproducen las vulnerabilidades que ya vivían antes de dedicarse al trabajo sexual. Reproducción de vulnerabilidades que no les permite dejar de vivir en la calle y salir de las adicciones. Reforzamiento de vulnerabilidades que obstaculiza el regreso a la escuela e incorporarse de una forma menos precaria al mundo del trabajo. Anquilosamientos que los hace buscar lazos afectivos en personas que experimentan las mismas vulnerabilidades.

De este modo, el trabajo sexual para estos hombres no sólo implica una forma de vida, sino además fue una de las escasas opciones que tuvieron para enfrentar un cúmulo de vulnerabilidades con las que ya vivían previamente a dedicarse al sexoservicio. Así, al principio el trabajo sexual no fue una estrategia de sobrevivencia de los trabajadores sexuales para obtener dinero o bienes, sino una de las consecuencias por haber sido expulsado o abandonado el seno familiar. Ante esto sus oportunidades para escolarizarse, trabajar de manera no precaria y tener vínculos afectivos sanos son ínfimas. De esta manera es que el trabajo sexual se convirtió en una estrategia de sobrevivencia para éstos que les permitiera enfrentar las condiciones de vida implícitas en este oficio.

En general, se puede decir que la invisibilidad del trabajo sexual masculino no implica que éste no exista, de hecho, ya se mencionó que esta actividad es de larga data como el trabajo sexual de las mujeres. Se está consciente de las limitaciones del caso, pero también que es una forma de comenzar a poner a los sexoservidores como sujetos de investigación sociológica. Comenzar a visibilizar en términos investigativos a estos hombres puede conducir a políticas públicas en torno a este grupo socialmente vulnerable. Se reconoce que investigaciones con otro tipo de trabajadores sexuales, con otros referentes teóricos y con diferentes metodologías pueden llegar a corolarios diferentes a los aquí planteados, pero también que las reflexiones que en la presente investigación se hicieron dan la posibilidad de determinar líneas de investigaciones que aún no se han explorado sobre el impacto que tiene la vulnerabilidad social en la existencia del trabajo sexual masculino.

V. Fuentes de consulta

ARCOS, S. & TUNAL, G. (2014), "Madres solteras adolescentes como una posible determinante de precariedad laboral", en *Revista del CESLA* (17), Polonia, Universidad de Varsovia, 235-271, <http://www.redalyc.org/pdf/2433/243333483012.pdf>, 18/09/23.

ARGÜELLO, O. (1981), "Estrategias de supervivencia: un concepto en busca de su contenido", en *Demografía y Economía*, 15(2), México, El Colegio de México, 190-203, <https://www.jstor.org/stable/40602276?typeAccessWorkflow=login>, 15/10/23.

ARGÜELLO, O. (1980), "Delimitación del concepto «estrategias de supervivencia» y sus vínculos con la investigación socio-demográfica", en *Repositorio Digital Beta*, Chile, Comisión Económica para América Latina, <https://repositorio.cepal.org/items/f2dd1304-d0e0-4f0b-a660-9bb4f7c93a39>, 22/08/23.

ARREDONDO, M. & GONZÁLEZ, J. (2014), "Las estrategias de sobrevivencia de los pobres: Un repaso a su estudio en las ciencias sociales (concepto, perspectivas teóricas y acciones que implican)", en *Realidades Revista de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano*, 3(2), México, Universidad Autónoma de Nuevo León, 19-31, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4751842>, 15/10/23.

ÁVILA, M. D. & Tunal, G. (2019), "Transexualidad y precariedad laboral en la Ciudad de México", en *Revista Internacional de Humanidades*, 6(1), Estados Unidos de Norteamérica, Common Ground Research Networks, 44-66, <https://cgscholar.com/bookstore/works/revista-internacional-de-humanidades-volumen-6-numero-1-2fda8385-477c-43ad-abf0-f86ce9e787f4>, 22/08/23.

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA (2018), *Para cambiar el mundo sin tomar el poder, debemos partir desde el hacer: John Holloway*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, <https://www.buap.mx/content/para-cambiar-el-mundo-sin-tomar-el-poder-debemos-partir-desde-el-hacer-john-holloway>, 07/10/23.

BUSSO, G. (2001), "Vulnerabilidad social: nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI" en *Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL)*, Chile, Comisión Económica para América Latina y El Caribe, 1-39, <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/vulnerabilidad-social-nociones-e-implicancias-de-politicas-para-latinoamerica-a-inicios-del-siglo-xxi.pdf>, 14/10/23.

CALLEJO, J. (2002), "Observación, entrevista y grupo de discusión: el silencio de tres prácticas de investigación" en *Revista Española de Salud Pública*, 76(5), España, Ministerio de Sanidad, 409-422, https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272002000500004, 17/10/23.

CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNION (2023), "Ley General de los derechos de niñas, niños y adolescentes", en *Diario Oficial de la Federación*, México, Cámara de diputados, 1-5, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/837243/LGDNNA_26_05_23.pdf, 18/09/23.

CAMPOAMOR, C. (2021), *Trabajo sexual en la Ciudad de México en crisis por pandemia de Covid- 19 ¿trabajar o contagiarse?*, Tesis de Licenciatura, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, 1-83, <https://sociologiaurbana.azc.uam.mx/wp-content/uploads/2022/12/CLAUDIA-CAMPOAMOR-MORA.pdf>, 18/09/23.

CANALES, D. (2007), "David Le Breton, la sociología del cuerpo" en *Revista Historia Social y de las Mentalidades*, 1(11), Chile, Universidad de Santiago de Chile, 187-190, <https://core.ac.uk/download/pdf/162595284.pdf>, 29/10/23.

CARRILLO, A. (2002), "Economía política y salud pública en el México porfiriano (1987-1910)", en *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, 9, Brasil, Fundação Oswaldo Cruz, 67-87, <https://www.scielo.br/j/hcsm/a/hfzR3gPFzFGwNN5XFk39g5w/?format=pdf&lang=es>, 02/10/23.

CECCHETTO, S. (2007), "Trabajo abstracto y trabajo concreto: una conversación con John Holloway", en *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 12(37), Venezuela, Universidad del Zulia Maracaibo, 107-113, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27903709>, 07/10/23.

CENTRO DE ESTUDIOS URBANOS Y REGIONALES (1975), *Centro De Estudios Urbanos y Regionales, Guatemala*, Universidad de San Carlos, <https://ceur.usac.edu.gt/quienes-somos.html>, 27/10/23.

CHÁVES, J. (2004), "Desarrollo tecnológico en la Primera Revolución Industrial", en *Norba. Revista de Historia*, España, Universidad de Extremadura, 93-109, https://dehesa.unex.es/bitstream/10662/10305/1/0213-375X_17_93.pdf, 30/10/23.

COLLIGTON, M. M. (2002), "Cuerpo, estética y emociones en la publicidad comercial y social de cuerpos deseables y abyectos" en *Los procesos Corporeomocionales en los Estudios de Género y Sexualidades*, México, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente/Universidad Jesuita de Guadalajara, 255-272, https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/7938/ProcesosCorporeomocionales_REI.pdf?sequence=6&isAllowed=y, 15/10/23.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO (2023), "Revolución mexicana (1910)", en *Comisión de Derechos Humanos del Estado de México*, México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), <https://www.codhem.org.mx/revolucion-mexicana/#:~:text=La%20Revoluci%C3%B3n%20mexicana%20fue%20un,%2C%20anarquistas%2C%20populistas%20y%20agrarios>, 02/10/23.

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACION (2015), "¿Quiénes somos?", en *Gob.mx*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=38&id_opcion=15&op=15, 20/09/23.

CORONA, S. (2019), "Sheinbaum regresó las reformas a la Ley de Cultura Cívica por sanciones a prostitución", en *El Universal*, México, El Universal,

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/sheinbaum-regreso-las-reformas-ley-de-cultura-civica-por-sanciones-prostitucion/>, 28/08/23.

DE LA GARZA, E. (2020), "Actualidad del Marxismo en el siglo XXI", en *Marx, 200 años*, México, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 217-244 <https://www.jstor.org/stable/j.ctv1gm01w8.13>, 15/10/12.

DE LA VEGA, G. (2006), "Prolifera en México la prostitución masculina por demanda del turismo extranjero", en *Boletín Universidad Nacional Autónoma de México*, (287), México, Universidad Nacional Autónoma de México, https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2006/2006_287.html, 21/09/23.

DELGADO, K. & BARCIA, F. (2020), "Familias disfuncionales y su impacto en el comportamiento de los estudiantes", en *Polo del Conocimiento*, 5(12), Ecuador, Casa Editora del Polo, 419-433, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8042551>, 28/08/23.

DÍEZ, E. (2012), "El papel del hombre en la prostitución", en *Nuestra Bandera*, (232), España, Universidad de León, 39-54, https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/5595/Papel_hombres_prostitucion_Enrique_Diez.pdf?sequence=1&isAllowed=y, 28/08/23.

ESTRADA, R. (2008), "El sistema francés y el registro de prostitutas: el caso de Puebla, 1880-1929", en *México Francia: memoria de una sensibilidad común; siglos XIX y XX*, Tomo III-IV, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 429-463, <https://books.openedition.org/cemca/1682?lang=es>, 10/10/23.

EXPANSIÓN (2023), *Expansión*, Madrid, Unidad Editorial Información Económica S. L., <https://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=10133&From=MXN&To=USD>, 03/11/23.

FARÍAS, A. C. (2014), *La discriminación del sector del sexo servicio: manifestaciones y expresiones en espacios de vida, trabajo y convivencia de la Ciudad de México, necesidad de una legislación que defina y regule la actividad del sexo servicio en el Distrito Federal*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1-201, <https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5ac/7fa/266/5ac7fa26618b1093886494.pdf>, 02/10/23.

FAYANÁS, E. (2021), "Historia de la prostitución", en *nuevatribuna.es*, España, Página 7 Comunicación S. L. Madrid, <https://www.nuevatribuna.es/articulo/cultura---ocio/historia-prostitucion-cultura-trabajo-biblia/20210312163404185491.html>, 02/10/23.

FEITO, L. (2007), "Vulnerabilidad", en *Anales del Sistema Sanitario de Navarra*, 30, España, Hospital Universitario de Navarra, 7-22, <https://scielo.isciii.es/pdf/asisna/v30s3/original1.pdf>, 13/09/23.

FLORES, A. (2015), "Surgimiento y permanencia del partido Nueva Alianza en el sistema de partidos en México", en *Espacios Públicos*, 18(42), México, Universidad Autónoma del Estado de México, 59-88, <https://www.redalyc.org/pdf/676/67639329003.pdf>, 18/09/23.

FUENTES, P. (2017), "Burdeles, prostitución y género a través de los procesos por lenocinio", en *Históricas Digital*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/vicio/671_04_06_Pamela_Fuentes.pdf, 10/10/23.

FUJIMOTO, T. & EKUNI, F. 2011 (2011), "Abstract labour in a model of joint production", en *Política y Cultura*, (35), México, Universidad Autónoma Metropolitana, 243-261, <https://www.redalyc.org/pdf/267/26718442013.pdf>, 15/10/23.

GARCÍA, A. G. (2011), "Trabajo concreto y valor de uso ¿Ontología o especificidad histórica?", en *Bajo el Volcán*, 10(16), México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 53-64, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28620697003>, 15/10/16.

GARCÍA, C. (2022), "¿Es un misterio? Así surgió el nombre de la Zona Rosa en CDMX", en *Milenio*, México, Grupo Milenio, <https://www.google.com/amp/s/amp.milenio.com/politica/comunidad/zona-rosa-cdmx-origen-del-nombre-visitantes-e-historia>, 13/10/23.

GIMENO, B. (2018), "La nueva utilidad de la prostitución en el neoliberalismo", en *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 3(1), España, Centro de Estudios de Género e Feministas (CEXEF), 13-32, <https://doi.org/10.17979/arief.2018.3.1.3077>, 11/10/23.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, (2023a), "Personas en situación de calle y abandono social", en *Secretaría de Inclusión y Bienestar Social*, México, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, <https://sibiso.cdmx.gob.mx/personas-en-situacion-calle-y-abandono-social>, 06/09/23.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (2023b), "Plaza Garibaldi", en *Gobierno de la Ciudad de México*, México, Gobierno de la Ciudad de México, <https://www.centrohistorico.cdmx.gob.mx/sitios-de-interes/garibaldi-y-sus-alrededores>, 13/10/23.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (2018), "Jefe de Gobierno de la Ciudad de México", en *Gobierno de la Ciudad de México*, México, Gobierno de la Ciudad de México, <https://www.archivo.cdmx.gob.mx/gobierno/jefe-de-gobierno#:~:text=El%20Jefe%20de%20Gobierno%20es,Estatuto%20Org%C3%A1nico%20del%20Distrito%20Federal>, 28/08/23.

GOBIERNO FEDERAL (2020), "Acuerdo por el que se declara emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19)", en *Diario Oficial de la Federación*, México, Gobierno Federal, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/544325/CSG_300320_VES.pdf, 05/09/23.

GONZALEZ, C. (2001), "La identidad gay: una identidad en tensión. Una forma para comprender el mundo de los homosexuales", en *Desacatos*, (6), 97-110, https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2001000100005&lng=es&tling=es, 22/08/23.

- GONZÁLEZ, J. (2023), “¿A qué le llamamos porfiriato?”, en *Colegio Sn Ángel Home-Blog*, México, Colegio Sn Ángel, <https://www.sanangel.edu.mx/blog/%C2%BF-qu%C3%A9-le-llamamos-porfiriato>, 02/10/23.
- HERRERA, E. (1992), “La Alameda Central”, en *Mediateca INAH*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/guia%3A101>, 19/09/23.
- INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (2020), “La nueva normalidad”, en *IMSS Digital*, México, Instituto Mexicano del Seguro social, <https://www.gob.mx/covid19medidaseconomicas/acciones-y-programas/nueva-normalidad-244196>, 28/08/23.
- JIMÉNEZ, V. E. (2012), “El estudio de caso y su implementación en la investigación”, en *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 8(1), Paraguay, Universidad Autónoma de Asunción, 141-150, http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2226-40002012000100009, 17/10/23.
- LAMAS, M. (2016), “Feminismo y prostitución: la persistencia de una amarga disputa”, en *Debate feminista*, 51, 18-35, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1-18, <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0188947816300287>, 29/09/23.
- LE BRETON, D. (2021), *Antropología del cuerpo y modernidad*, Argentina, Prometeo Libros, 1-320.
- LE BRETON, D. (2017), *El cuerpo herido: Identidades estalladas contemporáneas*, Argentina, Topia, 1-88.
- LE BRETON, D. (2017), *Elogio del caminar*, España, Siruela, 1-256.
- LE BRETON, D. (2006), *El silencio: Aproximaciones*, España, Ediciones Sequitur, 1-228, <https://audiocreativa.files.wordpress.com/2017/03/235396497-david-le-breton-el-silencio.pdf>, 29/10/23.
- LE BRETON, D. (2002), *La sociología del cuerpo*, Argentina, Nueva Visión, 1-109, <https://www.jeanlauand.com/LebretonSociologiaCuerpo.pdf>, 27/09/23.
- LE BRETON, D. (1999), *Antropología del dolor*, España, Seix Barral Los Tres Mundos, 1-287, https://www.tdterror.com/uploads/1/6/1/7/16174818/le_breton-_antropologia_del_dolor.pdf, 29/10/23.
- MARKOWSKI, S. (2004), “La alameda y la plaza de la solidaridad. Exploraciones desde el margen”, en *Antropología Revista Interdisciplinaria del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, (75-76), México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 65-69, <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/antropologia/article/view/2970/2871>, 13/10/23.

MARTÍNEZ, T. F. & TUNAL, G. (2020), "La vulnerabilidad social como una de las determinantes de la precariedad laboral", en *Revista Internacional de Estudios Organizacionales*, 8(1), Estados Unidos de América, Common Ground, 9-26, https://cgscholar.com/bookstore/works/la-vulnerabilidad-social-como-una-de-las-determinantes-de-la-precari-idad-laboral?category_id=cgrn-es&path=cgrn-es%2F348%2F456, 28/08/23.

MARX, K. (2008), *El capital*, Tomo, I Volumen 1, México, Siglo XXI Editores, 1-379, http://ecopol.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/202/2013/09/Marx_El-capital_Tomo-1_Vol-1.pdf, 07/10/23.

MASSA, L. (2010), "Estrategias de reproducción social y satisfacción de necesidades. Parte I: Controversias conceptuales, polémicas prácticas", en *Perspectivas Sociales*, 12(1), México, Universidad Autónoma de Nuevo León, 103-140, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3650070>, 15/10/23.

MATA, M. (2021), "Niños de la calle, una población poco atendida e invisibilizada" en *Gaceta de Universidad de Guadalajara*, abril 30, México, Universidad de Guadalajara, <https://www.gaceta.udg.mx/ninos-de-la-calle-una-poblacion-poco-atendida-e-invisibilizada/>, 18/09/23.

MENDIETA, G. *et al.* (2015), "Prostitución masculina: Una revisión narrativa", en *Investigaciones Andina*, 17(31), Colombia, Fundación Universitaria del Área Andina, 1368-1389, <https://revia.areandina.edu.co/index.php/IA/article/view/548/550>, 18/08/23.

MOLINA, M. (2006), "Estrategias de sobrevivencia e inequidades de género: El caso de Argentina en el contexto", en *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, (5), Chile, Universidad Central de Chile, 67-86, <https://www.redalyc.org/pdf/960/96000504.pdf>, 27/10/23.

MORCILLO, S. & VARELLA, C. (2016), "Trabajo sexual y feminismo, una filiación borrada. Traducción de 'Inventing sex work', de Carol Leigh (alias Scarlot Harlot)", en *Revista de Estudios de Género La ventana*, 5(44), México, Universidad de Guadalajara, 7-23, <https://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v5n44/1405-9436-laven-5-44-00007.pdf>, 02/10/23.

MORENO, S. (2017), "Prostitución masculina y cotorreo entre varones en la plaza de la solidaridad (Ciudad de México, siglo XXI)", en *Revista Euroamericana de Antropología*, (4), España, Ediciones Universal Salamanca, 113-119, <https://revistas.usal.es/cuatro/index.php/2387-1555/article/view/18825/19015>, 02/10/23.

MORENO, V. (2019), "Claudia Sheinbaum Pardo", en *Busca biografías*, México, Víctor Moreno, <https://www.buscabiografias.com/biografia/verDetalle/10952/Claudia%20Sheinbaum>, 18/09/23.

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL SONORA (2023), "Historia de Morena", en *Página Oficial Del Comité Ejecutivo*, México, MORENA, <https://morenasonora.org/historia-morena/>, 18/09/23.

NATIONAL GEOGRAPHIC (2010), "El SIDA: origen, transmisión y evolución de la enfermedad", en *National Geographic - Ciencia*, Estados Unidos de América, National Geographic Society, <https://www.nationalgeographic.es/ciencia/sida#:~:text=Los%20primeros%20casos%20se%20detectaron,pulmonar%20que%20transmiten%20los%20p%C3%A1jaros>, 13/10/23.

NATIONAL ORGANIZATION FOR WOMEN FOUNDATION (2023), *About the NOW Foundation*, Estados Unidos de América, National Organization for Women, <https://now.org/now-foundation/about-now-foundation/>, 02/10/23.

NAVARRO, C. (2017), "El tablero áureo. Consideraciones sobre la teoría del valor en Robert Kurz", en *Constelaciones. Revista de Teoría Crítica*, (8/9), España, Centro de Ciencias Humanas y Sociales, 256-284, <https://constelaciones-rtc.net/article/view/1161>, 30/10/23.

NICOLÁS, M. (2014), "1er. Programa-Rincón de la historia", en *Radio CEPOAT-El canal de la historia*, 2 de octubre, España, Universidad de Murcia, <https://www.um.es/cepoat/radio/tag/solon/>, 02/10/23.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2023), *Organización Mundial de la Salud*, Suiza, Organización Mundial de la Salud, <https://www.paho.org/es/noticias/6-5-2023-se-acaba-emergencia-por-pandemia-pero-covid-19-continua>, 05/09/23.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2020), *Organización Mundial de la Salud*, Suiza, Organización Mundial de la Salud, <https://www.who.int/es>, 05/09/23.

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (2020), "La OMS caracteriza a COVID-19 como una pandemia", en *Notas de prensa*, Suiza, Organización Panamericana de la Salud, <https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2020-oms-caracteriza-covid-19-como-pandemia>, 05/09/23.

ORTIZ, N. & DIAZ, C. (2018), "Una mirada a la vulnerabilidad social desde las familias", en *Revista Mexicana de Sociología*, 80(3), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 611-638, https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032018000300611, 15/09/23.

OSORIO, L. et al. (2006), *Prostitución masculina. Manifestaciones, características y problemas asociados en las localidades de Mártires, Santafé y Teusaquillo de Bogotá D.C. Teusaquillo de Bogotá D.C.*, Tesis de Licenciatura, Colombia, Universidad La Salle, 1-155, https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1034&context=trabajo_social, 24/09/23.

OSORIO, L. F. (2021), "La crítica al marxismo en el pensamiento de Carlos Rangel", en *Telos*, 23(3), Venezuela, Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99368569003>, 15/10/23.

PIZARRO, R. (2001), *La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina*, Chile, Comisión Económica Para América Latina y el Caribe, 1-71,

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/3facc730-98f5-4112-9ef5-9d4892cefd74/content>, 05/09/23.

PROGRAMA DE INVESTIGACIONES SOCIALES SOBRE POBLACIÓN EN AMÉRICA LATINA (1980), "Programa de investigaciones sociales sobre población en América Latina (PISPAL)", en *Estudios Demográficos y Urbanos*, 14(01), México, El Colegio de México, 139-140, <https://doi.org/10.24201/edu.v14i01.497>, 27/10/23.

RAMÍREZ, E. & TUNAL, G. (2016), "El trabajo informal de los vagoneros en el Metro de la Ciudad de México" en *Pensamiento Americano*, 9(16), Colombia, Corporación Universitaria Americana, 78-109, <file:///C:/Users/GTunal/Downloads/Dialnet-EITrabajoInformalDeLosVagonerosEnElMetroDeLaCiudad-8713824.pdf>, 18/09/23.

RAMOS, D. (2019), "Entendiendo la vulnerabilidad social: una mirada desde sus principales teóricos", en *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 7(1), Cuba, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Programa Cuba, 139-154, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=552364016005>, 21/09/23.

RED UMBRELLA FUND (2023), "Homenaje a Carol Leigh", en *Red Umbrella Fund*, Países Bajos, Red Umbrella Fund, <https://www.redumbrellafund.org/es/homenaje-a-carol-leigh/>, 02/10/23.

REYES, L. A. & GONZÁLEZ, J. D. (2010), "La genealogía de los niños de la calle y su educación en los Centros de Internamiento en México", en *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 8(2), Colombia, Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud, 1039-1050, <https://www.redalyc.org/pdf/773/77315155019.pdf>, 03/11/23.

RÍOS, G. & SUÁREZ, M. (1990), "Reglamentarismo, historia y prostitutas", en *Constelaciones de Modernidad: Anuario conmemorativo del V Centenario de la llegada de España a América*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 127-150, <http://zaloamati.azc.uam.mx/handle/11191/518?show=full>, 21/09/23.

ROMÁN, C. (2013), "Factores asociados al abandono y la deserción escolar en América Latina: una mirada en conjunto", en *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 11(2), España, Universidad Autónoma de Madrid, 33-59, <https://www.redalyc.org/pdf/551/55127024002.pdf>, 18/09/23.

ROSAS, A. R. & GOMES, M. R. (2008), "Creencia en un mundo justo y prejuicios: El caso de los homosexuales con VIH/SIDA", en *Revista Interamericana de Psicología*, 42(3), Brasil, Sociedad Interamericana de Psicología, 570-579, http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-96902008000300017, 02/10/23.

SANDOVAL, A. (2007), *De la familia a la calle: la expulsión de los hijos*, México, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades/Universidad de Guadalajara, 1-331, <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/46544.pdf>, 20/09/23.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (2020), “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19)”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, Secretaría de Gobernación, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590745&fecha=30/03/2020#gsc.tab=0, 05/09/23.

SECRETARÍA DE GOBERNACION (2007), “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de explotación sexual infantil”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, Secretaría de Gobernación, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4966602&fecha=27/03/2007#gsc.tab=0, 13/10/23.

SENADO DE LA REPUBLICA MEXICANA (2019), “Iniciativa con proyecto de decreto por el que se abrogan el estatuto del Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal a cargo del diputado Francisco Javier Saldívar Camacho del grupo parlamentario de encuentro social”, en *Gaceta Parlamentaria*, México, Senado de la República Mexicana, https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_comision_permanente/documento/95932#:~:text=La%20Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20de%20la,Federal%20por%20Ciudad%20de%20M%C3%A9xico, 13/10/23.

SENADO DE LA REPUBLICA MEXICANA (2014), “Iniciativa que concluye su trámite en la Legislatura LXIII (Acuerdo de la Mesa Directiva del 3 de diciembre de 2015 para dar cumplimiento al artículo 219 del Reglamento Del Senado para la conclusión de los asuntos que no han recibido dictamen)”, en *Gaceta del Senado*, 24 de abril, México, Senado de la República, https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_del_senado/documento/47030, 05/09/23.

SISTEMA DE INFORMACION LEGISLATIVA DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION (2022), “Iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo sexual, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de MORENA”, en *Sistema de Información Legislativa*, México, Cámara de Diputados, http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2022/11/asun_4431337_20221104_1666127300.pdf, 08/05/23.

STOETZLER, M. (2010), “El Marx de Postone: un teórico de la sociedad moderna, los movimientos sociales de ésta y su aprisionamiento por el trabajo abstracto”, en *Bajo el Volcán*, 9(15), México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 139-168, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28620211006>, 15/10/23.

SULLCA, H. (2003), *Invasores de tierras y propietarios: la construcción de la convivencia*, Argentina, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 1-27, <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20110127090859/sullca.pdf>, 28/10/23.

TATE, E. (2012), "Índices de vulnerabilidad social: una evaluación comparativa utilizando el análisis de incertidumbre y sensibilidad", en *Natural Hazard*, (63), Estados Unidos de América, Springer Link, 325-347, <https://link.springer.com/article/10.1007/s11069-012-0152-2>, 18/09/23.

TEMKIN, B. & CRUZ, J. (2018), "Las dimensiones de la actividad laboral y la satisfacción con el trabajo y con la vida: El caso de México", en *Estudios Sociológicos*, 36(108), México, Colegio de México A. C., https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-64422018000300507, 18/09/23.

THINKING HEADS (2023), "Amartya Sen. Premio Nobel de Economía", en *Thinking Heads-LATAM*, España, Thinking Heads Group, <https://thinkingheads.com/latam/conferencistas/amartya-sen/>, 13/09/23.

TIRADO, M. (2011), "El debate entre prostitución y trabajo sexual. Una mirada desde lo socio-jurídico y la política pública", en *Revista de Relaciones Internacionales*, Estrategia y Seguridad, 16(1), Colombia, Universidad Militar Nueva Granada, 127-146, <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/ries/article/view/118>, 20/09/23.

TONON, G. (2009), "La entrevista semi-estructurada como técnica de investigación", en *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 8(1), Colombia, Universidad de Manizales, 45-73, <https://revistaumanizales.cinde.org.co/rlicsnj/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/606>, 21/10/23.

TORRES et al. (2021), *Estudios de diversidad sexual y género desde la perspectiva de los Derechos Humanos*, España, Dykinson, 1-116, https://www.researchgate.net/publication/355159260_Estudios_de_diversidad_sexual_y_gnero_desde_la_perspectiva_de_los_Derechos_Humanos, 28/08/23.

TREJO, S. (2008), "El desempleo en México: características generales", en *Comercio Exterior*, México, Bancomext, 730-738, http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/410/7/EL_DESEMPLEO.pdf, 14/10/23.

TUNAL, G. (2023), "La visibilidad de las ciencias sociales en temas sobre La COVID-19 en RedALyC", en *Sapientiae*, 9(1), Angola, Universidade Óscar Ribas, 45-60, www.doi.org/10.37293/sapientiae91.05, 28/10/23.

TUNAL, G. (2010), "Mujer, familia y trabajo afectivo: una cara de la informalidad laboral" en *Revista Rascunhos Culturais*, 1(2), Brasil, Universidade Federal de Mato Grosso do Sul, 43-62, <https://www.redalyc.org/pdf/299/29918523006.pdf>, 27/10/23.

TUNAL, G. (2006), "El mercado de trabajo y ciencias sociales bajo la globalización", en *Educación e Investigación: retos y oportunidades*, México, Trillas, 11-50.

URIBE, P. & HERNÁNDEZ, G. (2000), "Sexo comercial e infecciones de transmisión sexual (ITS) en la Ciudad de México", en *Papeles de Población*, 6(23), México, Universidad Autónoma del Estado de México, 202-219, https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-7425200000100010, 11/10/23.

VALDÉS, M. (2021), "Vulnerabilidad social, genealogía del concepto", en *Gazeta de Antropología*, 37(1), España, Universidad de Granada, s.p., <http://www.gazeta-antropologia.es/p=5463#:~:text=En%20las%20ciencias%20sociales%20el,los%20que%20comparte%20campo%20sem%C3%A1ntico>, 13/09/23.

VARGAS, J. *et al.* (2016), "La revolución mexicana: el debate que no cesa", en *Revista de las Fronteras*, 2(6), México, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 13-18, <https://erevistas.uacj.mx/ojs/index.php/cuadfront/article/download/3345/2898/13153>, 02/10/23.

VILLALVA, P. (2011), "Él y él: la convivencia y los sentimientos en la prostitución masculina en la ciudad de México", en *Trayectorias*, 33-34(14), México, Universidad Autónoma de Nuevo León, 115-130, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60724509006>, 28/08/23.

WERNER, B. & TISCHLER, S. (2005), *Marxismo abierto*, México, Las cosas simples, 1-366.